

Documento del
Banco Mundial

SOLO PARA USO OFICIAL

Reporte No: 70104-BO

DOCUMENTO DE PROYECTO

REFERENTE A UN

CRÉDITO ADICIONAL PROPUESTO

POR UN MONTO DE 16 MILLONES DE DEG
(EQUIVALENTE A US\$24 MILLONES)

AL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PARA EL

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA

17 de septiembre de 2012

Departamento de Desarrollo Sostenible
Unidad de Gerencia de País para Bolivia, Ecuador y Perú
Región de América Latina y el Caribe

Este documento es de distribución restringida y únicamente puede ser utilizado por quienes lo reciban en el desempeño de sus deberes oficiales. Su contenido no puede ser divulgado sin la autorización del Banco Mundial.

EQUIVALENCIAS DE MONEDAS
Tipo de Cambio Vigente al 31 de julio de 2012

Unidad de Moneda = Bolivianos (BOB)
6,96 BOB = US\$1
US\$1,5 = 1 DEG
AÑO FISCAL
1 de enero – 31 de diciembre

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

FA	Financiamiento Adicional
PAR	Plan Abreviado de Reasentamiento
BCdV	Barrios y Comunidades de Verdad (Programa de Mejoramiento Urbano de La Paz)
BRT	Buses de Tránsito Rápido (<i>Bus Rapid Transport</i>)
PIUB	Proyecto de Infraestructura Urbana de Bolivia
EA	Evaluación Ambiental
MGA	Marco de Gestión Ambiental (<i>Environmental Management Framework</i>)
GF	Gestión Financiera
GAMEA	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
GAMLP	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
GCA	Grupo de Coordinación y Asesoramiento
GdB	Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
LPI	Licitación Pública Internacional
TIR	Tasa Interna de Retorno
LPN	Licitación Pública Nacional
VPN	Valor Presente Neto
MO	Manual de Operaciones
OMAF	Oficialía Mayor de Finanzas – GAMEA
OMOMA	Oficialía Mayor de Obras y Medio Ambiente – GAMEA
PO	Proyecto Original
PAR	Plan de Acción para el Reasentamiento
MPR	Marco de Política para el Reasentamiento
RIOCP	Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público
SAGUAPAC	Cooperativa de Servicios Públicos de Santa Cruz
DEL	Documentos Estándar de Licitación
TESA	Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
VTCP	Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
COV	Costos de Operación Vehicular

Vicepresidente:	Hasan A. Tuluy
Director para el País:	Susan Goldmark
Representante de País	Faris Hadad-Zervos
Gerente de Sector:	Anna Wellenstein
Líder de Equipo de Proyecto:	Angélica Nuñez

BOLIVIA

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ÍNDICE

Ficha de Datos del Documento de Proyecto

Documento de Proyecto

- I. Introducción
- II. Antecedentes y Fundamentos para el Financiamiento Adicional
- III. Cambios Propuestos
- IV. Resumen de la Evaluación Inicial

Anexos

1. Marco de Resultados e Indicadores de Monitoreo Actualizado
2. Marco de Evaluación del Riesgo Operacional
3. Descripción y Costos del Subproyecto
4. Evaluación de Salvaguardas
5. Gestión Financiera y Desembolsos
6. Adquisiciones
7. Elementos Principales del Programa BCdV
8. Acuerdos Institucionales para la Ejecución (Organigramas)

BOLIVIA

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA

FICHA DE DATOS SOBRE EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL

Información Básica – Financiamiento Adicional (FA)	
Director para el País: Susan Goldmark Gerente de Sector: Anna Wellenstein Líder de Equipo: Angélica Nuñez Número de Identificación del Proyecto: P130528 Fecha Esperada de Efectividad: 30 de enero de 2013 Instrumento de Financiamiento: Préstamo para una Inversión Específica (SIL) Tipo de Financiamiento Adicional: Ampliación de Escala	Sectores: Administración de Gobierno Subnacional (50%); Sector Transporte en General (50%) Temas: Acceso a servicios urbanos y vivienda; Gobierno municipal y fortalecimiento de las instituciones Categoría Ambiental: B Fecha de Cierre Estimada: 31 de octubre de 2015 Participación de la CFI: No Nivel de Participación: N/A
Información Básica – Proyecto Original	
Número de Identificación del Proyecto: P083979 Nombre del Proyecto: Proyecto de Infraestructura Urbana Instrumento de Financiamiento: Préstamo para una Inversión Específica	Categoría Ambiental: Categoría B-Evaluación Parcial Fecha de Cierre Estimada: 31 de octubre de 2012 Participación de la CFI: Nivel de Participación:
Información Financiera del Proyecto de FA	
[] Préstamo [X] Crédito [] Donación [] Garantía [] Otros: Términos propuestos: 25 años, incluye un período de gracia de 5 años	
Plan de Financiamiento del FA (millones de US\$)	
Fuente	Monto Total (millones de US\$)
Costo Total del Proyecto:	33,4
Cofinanciamiento:	9,4
La Paz	9,4
El Alto	0
Financiamiento Total del Banco:	24,0
BIRF	0,0
AIF	24,0
Nuevo	
Vuelto a comprometer	
Información sobre el Cliente	
País Receptor: Estado Plurinacional de Bolivia Agencia Responsable: Ministerio de Planificación del Desarrollo Persona de Contacto: Sra. Viviana Caro, Ministra Teléfono: (591-2) 211600 Email: Viviana.caro@planificacion.gov.bo	
Desembolsos Estimados del FA (Año Fiscal del Banco/millones de US\$)	

Año Fiscal	2013	2014	2015	2016
Anual	2,00	4,00	8,00	10,00
Acumulado	2,00	6,00	14,00	24,00
Objetivo de Desarrollo y Descripción del Proyecto				
<p>Objetivo de desarrollo del proyecto original: El Objetivo de Desarrollo del Proyecto es mejorar el acceso de la población pobre de zonas urbanas en las principales ciudades de Bolivia a servicios básicos por medio de inversiones focalizadas en infraestructura y la provisión de asistencia técnica a los municipios en materia de planificación, expansión y sostenibilidad en la prestación de servicios urbanos. Los Objetivos Específicos son: (a) lograr mejoras sostenibles en la infraestructura urbana y los niveles de vida en los barrios más pobres de La Paz a través del mejoramiento urbano integral y la participación vecinal en la ejecución del proyecto; (b) mejorar la movilidad en la ciudad de El Alto, eliminando los cuellos de botella en la infraestructura e introduciendo medidas para modernizar los servicios de transporte público y la gestión del transporte urbano; y (c) ampliar la cobertura de alcantarillado en zonas pobres de Santa Cruz de la Sierra.</p> <p>Objetivo de desarrollo del proyecto modificado: N/A</p> <p>Descripción del Proyecto: El FA propuesto financiará la ampliación de la escala de los componentes (a) y (b) únicamente en La Paz y El Alto; las actividades en el marco del componente (c) de Santa Cruz han sido concluidas y no serán ampliadas.</p>				
Salvaguardas y Excepciones a las Políticas				
Políticas de salvaguardas activadas: Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01) Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) Bosques (OP/BP 4.36) Control de Plagas (OP 4.09) Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11) Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10) Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12) Seguridad de Presas (OP/BP 4.37) Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP 7.50) Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		
¿El proyecto requiere alguna excepción a las políticas del Banco? ¿Han sido estas excepciones avaladas y aprobadas por la gerencia del Banco?		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Condiciones y Convenios Legales:				
Referencia del Convenio de Financiamiento	Descripción de la Condición/Convenio	Fecha Límite		
Artículo V. 5.01 (a)	Condición para la Efectividad: Que cada Convenio Subsidiario haya sido ejecutado en nombre del Receptor y de la respectiva Entidad Ejecutora del Proyecto.	Efectividad		

Artículo V. 5.01 (b)	Condición para la Efectividad: Que el Manual de Operaciones haya sido actualizado y adoptado por el Prestatario y las Entidades Ejecutoras del Proyecto de una manera aceptable para la Asociación.	Efectividad
Anexo 2, Sección IV, B(b)(i)	Condición para el Desembolso: Que el monto asignado a la Parte B (El Alto) en el Convenio de Financiamiento Original haya sido desembolsado en su totalidad	
Anexo 2, Sección IV, B(b)(ii)	Condición para el Desembolso: Que el GAMEA, a satisfacción de la Asociación, haya elegido al director del Proyecto y a los especialistas en adquisiciones, gestión financiera y temas sociales a los que hace referencia la Sección I. B. 3 del Anexo 2 del presente Convenio.	
Anexo 2, Sección I, D.1	El Prestatario, y cada Entidad Ejecutora del Proyecto a exigencia del Prestatario, deberán: (a) ejecutar el Proyecto de conformidad con su respectivo MGA (incluyendo las disposiciones relativas a los recursos culturales físicos); (b) adoptar los procedimientos detallados en su respectivo MGA para la detección, evaluación, implementación y seguimiento ambiental de los Subproyectos BCdV y de los Subproyectos de El Alto, incluyendo los procedimientos para la preparación de planes de gestión ambiental, si aplicara; e (c) implementar el plan de gestión ambiental pertinente, de conformidad con sus términos y en una manera aceptable para la Asociación.	

Anexo 2, Sección I, D.2	El Prestatario, y el GAMEA a exigencia del Prestatario, deberán: (a) ejecutar el Proyecto de acuerdo con el MPR; (b) adoptar las disposiciones que se detallen en dicho MPR para la detección, evaluación, ejecución y seguimiento de los Subproyectos de El Alto; e (c) implementar el correspondiente plan de acción de reasentamiento o plan abreviado de reasentamiento (para los casos en que 200 o menos personas se vean afectadas o cuando no estén físicamente reubicadas o perderán el 10% o menos de sus activos productivos), como sea el caso, todo ello en conformidad con sus términos y en una manera aceptable para la Asociación.	
Anexo 2, Sección I, D.3	El Prestatario, y el GAMLP a exigencia del Prestatario, deberán ejecutar los Subproyectos de La Paz de conformidad con el Plan Abreviado de Reasentamiento.	
Anexo 2, Sección I, D.4	El Prestatario, y cada Entidad Ejecutora del Proyecto a exigencia del Prestatario, deberán asegurarse de que: (a) se dispongan de mecanismos para atender las necesidades culturales específicas de los grupos de Pueblos Indígenas del Prestatario; y (b) que los beneficios del Proyecto sean culturalmente apropiados.	

Anexo 2, Sección I, D.5	El Prestatario, y cada Entidad Ejecutora del Proyecto a exigencia del Prestatario, deberán asegurarse de que los términos de referencia para las consultorías relacionadas con la asistencia técnica prevista en la Parte A. 1(c) y la Parte B. 2(a)(i) del Proyecto, sean aceptables para la Asociación. A tal fin, dichos términos de referencia requerirán que el asesoramiento provisto a través de tales consultorías sea consistente con las exigencias de las Políticas de Salvaguarda de la Asociación.	
-------------------------	---	--

I. Introducción

1. Este Documento de Proyecto tiene por objeto obtener la aprobación de los Directores Ejecutivos para otorgar un crédito adicional, por un monto de 16 millones de DEG (equivalente a US\$24 millones) al Estado Plurinacional de Bolivia para el Proyecto de Infraestructura Urbana (P083979). El Objetivo de Desarrollo del Proyecto y los componentes se mantendrán sin cambios; el Financiamiento Adicional (FA) propuesto apoyará la ampliación de la escala de dos de los tres componentes (Componentes 1 y 2). Todos los componentes han alcanzado sus metas; la decisión de sólo ampliar la escala de las actividades de los Componentes 1 (La Paz) y 2 (El Alto) se basa en la decisión del Prestatario de priorizar inversiones en las zonas más pobres del país.

II. Antecedentes y Fundamentos para el Financiamiento Adicional

2. **Antecedentes.** En diciembre de 2011, el Prestatario presentó una solicitud al Banco para un crédito de financiamiento adicional para el Proyecto de Infraestructura Urbana de Bolivia (PIUB, o el Proyecto Original). El PIUB es un Préstamo para una Inversión Específica, por un monto de 20,5 millones de DEG (equivalente a US\$30 millones), aprobado el 21 de noviembre de 2006 para el Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de mejorar el acceso de la población pobre de zonas urbanas en las principales ciudades de Bolivia a servicios básicos. El Proyecto alcanzó la efectividad el 12 de septiembre de 2007, ha sido desembolsado en un 95% y siempre ha sido calificado como Satisfactorio. La fecha de cierre original era el 30 de noviembre de 2010, misma que ha sido extendida hasta el 31 de octubre de 2012. La fecha de cierre del Crédito original (Cr. 4247-BO) será extendida para que concuerde con la fecha de cierre del Financiamiento Adicional, que es el 31 de octubre de 2015.

3. El Proyecto consta de los siguientes componentes:

- **Componente 1 – Mejoramiento Urbano en el Municipio de La Paz:** Este componente financió paquetes integrales de mejoramiento urbano en 22 de los barrios más pobres de La Paz, a través del apoyo al Programa de Barrios y Comunidades de Verdad (BCdV). El Programa BCdV es una iniciativa para el mejoramiento de asentamientos precarios lanzada el año 2000 por el Municipio de La Paz, que tiene como objetivo mejorar la infraestructura física, reducir el riesgo ante desastres naturales y fortalecer las capacidades dentro de las comunidades más pobres.
- **Componente 2 – Transporte Urbano en el Municipio de El Alto:** Este componente financió inversiones en infraestructura para tres vías principales y las correspondientes obras de drenaje, con el objetivo de eliminar los cuellos de botella y mejorar la vinculación entre las zonas sur y norte de El Alto. Las inversiones fueron dirigidas a completar el segundo anillo de avenidas de la ciudad para mejorar las condiciones para el tráfico de mercancías pesadas. También incluyó actividades de asistencia técnica para apoyar el diseño de una estrategia de modernización del transporte público y pequeñas inversiones para mejorar las condiciones de tránsito de peatones y bicicletas en el diseño del proyecto.

- **Componente 3 – Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Santa Cruz:** Este componente financió la construcción de colectores principales, una estación de bombeo de aguas residuales y mejoras relacionadas de la infraestructura existente para expandir la cobertura de alcantarillado y del tratamiento de aguas residuales a 32.000 habitantes a través de 8.043 nuevas conexiones en barrios de bajos ingresos. El proyecto también financió una iniciativa de finanzas de carbono de la empresa de agua (a través del financiamiento de tecnología para capturar el gas metano de lagunas anaeróbicas).

4. **Fundamentos para el financiamiento adicional.** Las actividades a ser financiadas por el FA propuesto representan una ampliación de la escala de dos de los componentes del proyecto original y, como tal, son plenamente consistentes con el Objetivo de Desarrollo del Proyecto Original (PO). Las actividades propuestas para el financiamiento siguen siendo pertinentes en el Plan Nacional de Desarrollo del Prestatario¹ y en la Estrategia de Alianza con el País del Grupo del Banco Mundial 2012-2015 (Reporte # 65108-BO) discutida por los Directores Ejecutivos el 1 de diciembre de 2011. Específicamente, el proyecto propuesto contribuirá al área prioritaria de Desarrollo Humano y Acceso a Servicios Básicos (en el Pilar 3).

5. El Proyecto de Infraestructura Urbana de Bolivia ha logrado mejorar el acceso a servicios básicos en las tres ciudades seleccionadas. El documento de evaluación inicial del proyecto original ya anticipó que el monto del crédito sólo sería capaz de atender parcialmente la demanda de servicios urbanos de calidad en las ciudades seleccionadas y, por lo tanto, podría ser potencialmente ampliado una vez que los municipios y las agencias ejecutoras hubiesen demostrado capacidad para ejecutar el proyecto de manera satisfactoria. El Proyecto ha sido constantemente calificado como Satisfactorio tanto en el avance de la ejecución como en el logro de sus objetivos desde que alcanzara la efectividad.

6. **Resultados principales del PO:** Los resultados del Proyecto hasta la fecha son contundentes, con margen de mejora en la capacidad de ejecución, en particular del Componente 2.

- **Componente 1:** El Proyecto mejoró 22 barrios de manera exitosa, beneficiando a 15.280 personas. Las mejoras en la calidad de vida de los beneficiarios incluyen: (i) la reducción en el promedio del tiempo de desplazamiento hasta la parada de autobús más cercana dentro de los barrios beneficiarios de 19 a 7 minutos; (ii) la duplicación del valor de las propiedades a raíz de las intervenciones del Programa²; (iii) el mayor acceso a los espacios de recreación y centros comunitarios recientemente creados; (iv) el fortalecimiento de la apropiación comunitaria y del sentido de "orgullo" en el Barrio. El Programa Barrios y Comunidades de Verdad se ha convertido en un ejemplo regional de un programa de mejoramiento urbano exitoso que va más allá del programa de infraestructura básica, mediante la incorporación de aspectos sociales y de la participación comunitaria a lo largo de toda la vida del proyecto. El programa tiene un

¹ En mayo de 2006 el Gobierno lanzó su Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual ha sido actualizado en el segundo mandato del presidente Morales.

² Estimaciones preliminares, calculadas utilizando la estimación de precios hedónicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP).

enfoque específico en género (prioriza la población en situación de riesgo) y en gestión de desastres.

- **Componente 2:** Bajo el Componente 2, el Proyecto ha mejorado la movilidad en una ruta comercial esencial de transporte de suministros a la ciudad capital administrativa. El Proyecto incorporó un componente sólido de generación de capacidades para apoyar la modernización de los servicios de transporte público y la gestión del transporte urbano. El Proyecto fue exitoso en generar un diálogo de políticas sobre transporte no motorizado, si bien la aplicación de las recomendaciones resultantes no se materializó plenamente debido a que se priorizaron las inversiones en infraestructura sobre la agenda de modernización de mediano plazo. El FA enfatiza este aspecto del Proyecto para asegurar que las importantes medidas ya adoptadas para la mejora general de transporte urbano den lugar a resultados concretos y sostenibles. Es importante destacar que los gobiernos municipales de El Alto y La Paz han creado una comisión bi-municipal para iniciar los estudios para un sistema integrado de transporte urbano (que incluye una red de transporte BRT). El FA se basará en estas importantes medidas, apoyando la dotación de personal y el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) para este fin.
- **Componente 3:** Los resultados más contundentes fueron logrados en el marco del Componente 3, donde las metas originales para la recolección de aguas residuales y la cobertura de servicios de alcantarillado (25.000 nuevos beneficiarios) para la ciudad de Santa Cruz fueron superadas. El Proyecto incrementó el acceso a alrededor de 32.500 habitantes y apoyó el financiamiento de una iniciativa de carbono de la empresa de agua (a través del financiamiento de tecnología para capturar gas metano de lagunas anaeróbicas).

7. **Alcance del Financiamiento Adicional propuesto.** El Proyecto propuesto financiará los siguientes componentes (ver el Anexo para una descripción más detallada):

- **Componente 1. Mejoramiento Urbano en La Paz** (*US\$21,4 millones, de los cuales el equivalente a US\$12 millones corresponde a financiamiento de la AIF*). Este componente financiará:
 1. Fortalecimiento y desarrollo de las comunidades que residen en los Barrios BCdV, entre otros aspectos, por medio de: (a) la prestación de apoyo a los residentes en relación con el mantenimiento y la operación de sus Subproyectos BCdV propuestos; (b) la prestación de servicios legales para asesorar a los residentes de los Barrios BCdV en el registro de su título en el registro de bienes inmuebles correspondiente; y (c) el diseño de planes de contingencia para cada Barrio BCdV a ser implementados en respuesta a los desastres naturales.
 2. Ejecución de los Subproyectos BCdV.
 3. Prestación de apoyo, incluida la asistencia técnica y los bienes necesarios, a la Unidad de Barrios de Verdad para: (a) la preparación, ejecución, supervisión y auditoría del Proyecto; y (b) la ejecución y supervisión del Plan Abreviado de Reasentamiento en relación a los subproyectos BCdV (excluyendo la adquisición de tierras).

- **Componente 2. Transporte Urbano de El Alto** (US\$12 millones, de los cuales el equivalente a US\$12 millones corresponde a financiamiento de la AIF). Este componente financiará:
 1. Ejecución de los subproyectos de El Alto seleccionados.
 2. Prestación de apoyo al GAMEA para: (a) la modernización del sector de transporte público en El Alto, a través de, entre otros aspectos: (i) la preparación de estudios de factibilidad de un sistema de buses de alta capacidad y de tránsito rápido en el área metropolitana de la Paz y El Alto; y (ii) el fortalecimiento de la capacidad institucional para: (A) diseñar y administrar un sistema de buses de alta capacidad y de tránsito rápido; y (B) diseñar y ejecutar inversiones de transporte público; (b) el fortalecimiento de su capacidad presupuestaria y financiera.
 3. Asistencia técnica y equipo para la OMOMA y el GCA³ para: (a) la ejecución, supervisión y auditoría del Proyecto; y (b) la ejecución y supervisión del MPR y el MGA (excluyendo la adquisición de tierras).
- **Componente 3. Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Santa Cruz.** Este componente no será ampliado en el marco del FA propuesto debido a que el Gobierno Nacional solicitó al Banco focalizar el FA en las ciudades más pobres, a saber, El Alto y La Paz. Además, el Gobierno Nacional y la Cooperativa de Agua de Santa Cruz (SAGUAPAC) han acordado, en principio, discutir una operación futura para SAGUAPAC, que podría contribuir a la expansión de las conexiones de aguas residuales y alcantarillado de los habitantes de la ciudad.

8. Los siguientes cuadros resumen las metas y los costos del Proyecto Original y del Financiamiento Adicional propuesto, así como el monto de gastos elegibles por categoría. Los costos detallados del proyecto para el FA propuesto se incluyen en el Anexo 3.

Cuadro No 1: PIUB: Metas y Costos⁴
(PO y FA propuesto) (Equivalente en US\$)

Componente	Metas y Costos Originales (Proyecto Original) (US\$30 millones)	Modificaciones (Financiamiento Adicional) (US\$33,4 millones)	Metas y Costos Totales Modificados (US\$63,4 millones)
I. La Paz	<p>Meta del ODP: Aumento del valor de la propiedad en los barrios pobres de La Paz que participan en el Proyecto como resultado de un mejor acceso a servicios urbanos básicos en 16,71% con la mejora de 22 barrios</p> <p>Costo: US\$10 millones</p>	<p>24 barrios adicionales mejorados</p> <p>Costo: US\$21,4 millones (de los cuales US\$12 millones corresponden a</p>	<p>Aumento del valor de la propiedad en los barrios pobres de La Paz que participan en el Proyecto como resultado de un mejor acceso a servicios urbanos básicos en 17% con la mejora de 46 barrios</p> <p>Costo: US\$31,4 millones</p>

³ En el Convenio de Financiamiento Original se hacía referencia al GCA como a la Unidad de El Alto.

⁴ No incluye asistencia técnica y actividades de generación de capacidades. Para una descripción completa de todas las actividades y subcomponente, ver el Anexo 3.

		<i>financiamiento del Banco)</i>	
II. El Alto	<p>Meta del ODP: Mejora de la movilidad urbana en El Alto, especialmente para la población pobre de las zonas urbanas, como resultado del acceso a 6,7 km. de vías mejoradas⁵ y a alternativas para el transporte no motorizado</p> <p>Costo: US\$10 millones</p>	<p>4,5 kilómetros adicionales de vías pavimentadas⁶</p> <p>Costo: US\$12 millones <i>(de los cuales US\$12 millones corresponden a financiamiento del Banco)</i></p>	<p>Mejora de la movilidad urbana en El Alto, especialmente para la población pobre de las zonas urbanas, como resultado del acceso a 11,2 km de vías mejoradas y a alternativas para el transporte no motorizado</p> <p>Costo: US\$22 millones</p>
III. Santa Cruz	<p>Meta del ODP: Aumento de la cobertura de las redes de alcantarillado de Santa Cruz en barrios pobres, y una mayor capacidad de tratamiento de aguas residuales. 8.633 conexiones domiciliarias e incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales de 86.763 m3/día. Concentración promedio de nitrato reducida de 9,5 a 9,1 mg/l.</p> <p>Costo: US\$10 millones</p>	<p>Ninguno (No recibirá financiamiento adicional)</p>	<p>Aumento de la cobertura de las redes de alcantarillado de Santa Cruz en barrios pobres, y una mayor capacidad de tratamiento de aguas residuales. 8.633 conexiones domiciliarias e incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales de 86.763 m3/día. Concentración promedio de nitrato reducida de 9,5 a 9,1 mg/l.</p> <p><u>Este objetivo ha sido plenamente alcanzado.</u></p> <p>Costo: US\$10 millones</p>

Gastos Elegibles en cada Categoría

Categoría	Monto del Financiamiento Asignado (Expresado en DEG)	Porcentaje de Gastos a ser Financiado (incluye Impuestos)
(1) Bienes, obras servicios de consultoría y Capacitación para la Parte A del Proyecto	8.000.000	100%
(2) Bienes, obras servicios de consultoría y Capacitación y Gastos Operativos para la	8.000.000 (*)	100%

⁵ Incluye 3,7 km. de la Av. Litoral, 2,2 km. de la Av. Pucarani y 0,76 km. de la Av Costanera.

⁶ Asume los siguientes proyectos de la programación: Av. Santa Vera Cruz y Km. 7.

Parte B del Proyecto		
MONTO TOTAL	16.000.000	

(*) El Convenio de Financiamiento incluye las siguientes condiciones para el desembolso del Componente 2: Que los fondos asignados a este componente en el Proyecto Original hayan sido desembolsados en su totalidad y que el GAMEA cuente con el personal completo en la unidad ejecutora (que incluye un coordinador de proyecto y especialistas en gestión financiera, adquisiciones y temas sociales)

9. **Riesgos del Proyecto**⁷. El riesgo de ejecución es clasificado como Alto debido a la falta de capacidad de gestión técnica. El proyecto principal sufrió importantes retrasos en las obras financiadas en el marco del Componente 2⁸ que dieron lugar a una extensión acumulada de la fecha de cierre debido principalmente a: (i) debilidades en la preparación de documentos técnicos, (ii) insuficiente coordinación entre el Gobierno Municipal/unidad ejecutora (Grupo de Coordinación y Asesoramiento - o GCA) y las empresas de servicios públicos y dificultad para hacer cumplir los acuerdos alcanzados, (iii) débil capacidad de administración de contratos para la construcción y supervisión de obras, (iv) limitaciones para atraer y retener al personal al interior del GAMEA y (v) débil capacidad de la industria local. Dado que el FA propuesto tiene un período de ejecución relativamente corto, el Banco y el Prestatario han acordado medidas de mitigación para reducir el riesgo de retrasos en la ejecución del FA.

10. **Mitigación de Riesgos.** Las acciones de mitigación incluyen:

- a. *Preparación de evaluaciones completas de la capacidad fiduciaria.* El equipo del Banco ha realizado evaluaciones completas de la capacidad fiduciaria de las dos agencias ejecutoras (GCA del GAMEA y BCdV del GAMLP) para identificar cuellos de botella y posibilidades de mejora en los mecanismos de ejecución. Sobre la base de los resultados (y del desempeño anterior), el Banco y el Prestatario han acordado mejoras específicas para los mecanismos de ejecución para evitar la duplicación de procedimientos, reforzar el control de la calidad y aumentar la transparencia, las cuales serán incorporadas en el Manual Operativo (MO) del proyecto.
- b. *Revisión y actualización de los Manuales Operativos del proyecto.* Además de las recomendaciones de las evaluaciones de capacidad fiduciaria, los Manuales Operativos - incluidas las directrices ambientales y sociales para la ejecución - están siendo revisados y actualizados para simplificar y agilizar los procesos y procedimientos.
- c. *Generación de capacidades en relación a las salvaguardas sociales.* El Banco ha acordado llevar adelante actividades específicas de generación de capacidades sobre las salvaguardas sociales para las unidades ejecutoras.
- d. *Específicamente para el Componente 2, acciones para minimizar las demoras en la ejecución.* El Banco está llevando adelante revisiones muy detalladas de los borradores de los documentos técnicos de los proyectos de vías urbanas a ser financiados por el FA

⁷ El ORAF presentado en el Anexo 2 incluye una amplia descripción de los riesgos del proyecto.

⁸ Los Componentes 1 y 3 han procedido de manera satisfactoria, dando lugar a la calificación satisfactoria de la ejecución del proyecto en general, a pesar de las demoras en el Componente 2.

propuesto para evitar retrasos originados por diseños incompletos de los proyectos⁹ y el GCA está preparando un estudio de mercado para anticipar la posible respuesta a los paquetes de licitaciones que se publicarán dentro de este componente. Adicionalmente, el convenio de financiamiento incorporará el reforzamiento de la unidad ejecutora (mediante la contratación de especialistas dedicados a temas sociales, ambientales y adquisiciones) como condición para el desembolso del FA propuesto.

III. Cambios Propuestos

11. El Objetivo de Desarrollo del Proyecto del proyecto se mantendrá sin cambios en el marco del FA propuesto¹⁰. El principal cambio es la revisión de los indicadores de monitoreo (excluyendo los indicadores relacionados con el ODP) y las metas. Específicamente, algunos indicadores han sido modificados para capturar mejor los resultados del proyecto y las metas de los Componentes 1 y 2 han sido modificadas para reflejar la ampliación de la escala de las actividades del proyecto. Las metas para el Componente 3 han sido alcanzadas plenamente durante la ejecución del PO y no están siendo modificadas ya que no se incrementará el alcance de este componente.

12. El conjunto original de indicadores incluyó 4 indicadores relacionados con el ODP y 19 indicadores intermedios del proyecto. Los indicadores relacionados con el ODP no han sido modificados; únicamente se ha simplificado la metodología para calcular el indicador de ODP para el componente 1 (aumento del valor de las propiedades dentro de los Barrios intervenidos) a fin de reflejar la información existente sobre los precios de la vivienda. Para el componente 1, la lista modificada de indicadores intermedios redujo el número de indicadores relacionados con los productos (tales como kilómetros de vías, kilómetros de drenajes pluviales o metros cúbicos de obras de estabilización), mientras que incorporó indicadores que tienen la intención de capturar los aumentos en la calidad de vida de la población beneficiaria (tales como la percepción del riesgo por parte de grupos vulnerables). Se incluyó un indicador para hacer seguimiento al avance en la construcción (y uso) de los centros comunitarios, que constituyen un componente importante del proyecto en cada Barrio. Se han incorporado dos indicadores adicionales para medir conexiones sanitarias y el registro de la propiedad. Para el Componente 2 se han eliminado los indicadores relacionados con proyectos específicos financiados por el PO y se ha incluido un indicador básico del sector (el acceso a vías durante todo el año). El nuevo conjunto de indicadores acordados entre el Banco y el Prestatario se incluye en el Anexo 1.

13. El FA propuesto ampliará la fecha de cierre del Proyecto Original (Cr. 4247-BO) hasta el 31 de octubre de 2015. Además, el Convenio de Financiamiento del Proyecto Original será modificado para reflejar los cambios propuestos.

IV. Resumen de la Evaluación Inicial

⁹ Durante la ejecución del PO, ocurrieron importantes retrasos en la fase de construcción de las vías urbanas debido a que el diseño del proyecto no incluyó detalles acerca de las redes de agua y de gas que iban a ser afectadas por el proyecto.

¹⁰ Considerando que la Parte C del Proyecto Original no será ampliada en el marco del FA, y, además, dado que ya ha sido concluida bajo el Proyecto Original, no será incorporada en el Acuerdo de Financiamiento de la operación propuesta.

Análisis Económico

14. El análisis económico elaborado para el Componente 1 durante la evaluación inicial del PO sigue siendo relevante dado que los beneficios asociados a las intervenciones de mejoramiento de zonas marginales no han cambiado. Los beneficios de las intervenciones de mejoramiento urbano fueron calculados como la suma del incremento en el valor de las propiedades y el ahorro efectuado por el Municipio al evitar operaciones de respuesta a emergencias en los barrios seleccionados. El análisis elaborado para el PO arrojó una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 20% y un Valor Actual Neto (VAN) positivo. Dado que el FA financiará la ampliación de la escala de las actividades del proyecto original, no se realizó el análisis económico para la operación de FA, sobre la base de que aún se mantienen los supuestos y las tendencias principales del análisis original. Los subproyectos seleccionados para el FA han seguido los criterios de elegibilidad establecidos en las directrices operativas del programa, mismos que otorgan puntuaciones a las propuestas de subproyectos elaboradas por los barrios sobre la base del número estimado de beneficiarios, la pobreza y el nivel de vulnerabilidad, la existencia de grupos comunitarios organizados y las características de las obras a ser financiadas. Para mayor detalle, ver el Anexo 7.

15. Para el Componente 2 se preparó un análisis económico específico para cada subproyecto en el PO. Del mismo modo, para el FA propuesto se preparará un análisis económico de cada una de las obras financiadas como parte del Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA) que es preparado por el Municipio para todas las inversiones en infraestructura. Específicamente, la metodología del análisis económico de las vías urbanas se basa en un análisis costo-beneficio que compara los costos de los volúmenes de tráfico actuales y previstos, los costos de operación vehicular (COV) y el tiempo de viaje; en relación a beneficios supuestos tales como ahorros en COV y el tiempo como resultado de una reducción del tiempo de viaje de los pasajeros, coches, autobuses y camiones. La metodología ha sido revisada y comentada por el Banco y es considerada adecuada, si bien pueden subestimarse los beneficios de la construcción del sistema de drenaje pluvial, tales como (i) la reducción de las inundaciones en las viviendas en el área del proyecto; (ii) la estabilización geológica de la zona circundante; y (iii) el aumento de los precios de los terrenos y las viviendas¹¹. Los Estudios TESA para todas las obras sujetas a financiamiento del Banco en el marco del FA propuesto serán presentados al Banco para comentarios y no objeción previo a la aprobación para su financiamiento. El Banco analizará los TESA y otorgará su no objeción sobre la base de: (i) el análisis económico, técnico y social y (ii) la factibilidad de ser ejecutados con base en el avance en la preparación.

Capacidad de Endeudamiento

16. El Viceministerio de Tesoro y Crédito Público (VTCP) es la entidad, dentro del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que autoriza las nuevas operaciones de crédito municipal a través del documento denominado Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público (RIOCP). Los municipios deben presentar su balance general, ejecución presupuestaria y

¹¹ El Estudio TESA de la Avenida Santa Vera Cruz ha sido revisado y comentado por el Banco como parte de la visita técnica realizada en abril de 2012. Las principales sugerencias de mejora incluyen recomendaciones para incrementar la consistencia del análisis costo-beneficio y fueron discutidas con la Dirección de Proyectos, responsable de la preparación de los documentos del Estudio TESA.

auditoría financiera, el presupuesto para el año fiscal en curso y el calendario de desembolsos estimados para el nuevo crédito. El VTCP utiliza dos indicadores para determinar la capacidad de endeudamiento, los cuales se detallan a continuación:

- a. Relación de servicio de la deuda. Es el resultado de la división de los pagos estimados de la deuda (capital, intereses y comisiones de la nueva deuda más la deuda flotante existente) entre los ingresos corrientes. Debe ser inferior al 20%,
- b. Valor presente de la deuda total. Es el resultado de la división del valor presente de los pagos de la deuda entre los ingresos corrientes. Debe ser inferior al 200%.

El VTCP ha emitido un RIOCP para el GAMLTP y para el GAMEA.

Análisis Técnico

17. El FA propuesto financiará los costos asociados a la ampliación de la escala de las actividades comprendidas en los Componentes 1 y 2. Para el Componente 1, los 24 Barrios que serán financiados han sido identificados siguiendo la metodología de elegibilidad establecida por el Programa y descrita en el documento de evaluación inicial del PO¹². El Municipio de La Paz ha preparado los proyectos de los estudios técnicos para todos los paquetes de infraestructura a ser financiados y ha obtenido las licencias ambientales respectivas. Los diseños técnicos finales, los documentos de adquisiciones y los instrumentos de salvaguarda aplicables a los subproyectos a ser financiados, serán revisados y aprobados por el Banco antes del financiamiento.

18. Para el componente 2, se revisaron seis subproyectos de transporte urbano potenciales incluidos en la programación para evaluar las características de las inversiones potenciales (ver el Cuadro 2). Estos subproyectos habían sido identificados como corredores urbanos fundamentales en un estudio elaborado en 2007 (financiado por el PO) para ayudar al Municipio de El Alto a priorizar inversiones en transporte urbano. El estudio identificó los principales corredores viales a ser intervenidos para aumentar la movilidad dentro de la ciudad y la conectividad con La Paz y otras ciudades principales en el Altiplano. Las vías priorizadas mejorarán la comunicación entre las principales avenidas radiales en la ciudad y ofrecerán una mejor vinculación para el tráfico de mercancías pesadas entre las zonas que bordean El Alto y desplazamientos de larga distancia entre el interior de Bolivia y el Perú. Los proyectos financiados en el marco del PO (Avenida Litoral, Avenida Costanera y Avenida Pucarani) fueron identificados por este mismo estudio. Dentro de la programación, los proyectos seleccionados para financiamiento en el marco del FA serán elegidos bajo la condición de que estén listos para ser ejecutados. Sólo se seleccionarán proyectos cuyos análisis TESA cuenten con la aprobación del Banco y que puedan ser ejecutados en un plazo de 3 años para ser financiados en el marco del FA propuesto. Las avenidas Santa Vera Cruz y Km. 7 son los proyectos que están en una etapa de preparación más avanzada y que tienen más probabilidades de ser financiados por el FA. El Banco ha revisado el borrador del estudio TESA para el proyecto de la Avenida Santa Vera Cruz y formuló observaciones detalladas en relación con: la adecuación del diseño hacia un

¹² El proceso de selección de barrios elegibles o “concursos” fue revisado exhaustivamente por parte del Banco durante la evaluación inicial del PO. El Programa BCdV ha llevado adelante 7 concursos en total, incluido el concurso mediante el cual se seleccionaron los proyectos a ser financiados bajo el proyecto propuesto. (ver el Anexo 7)

sistema de transporte BRT en el futuro, la necesidad de garantizar que el análisis tenga en cuenta las redes de agua y gas existentes, la incorporación de aceras en el diseño y la evitación de costos innecesarios. Se prevé que el proyecto de análisis TESA para la Avenida Km. 7 será presentado hasta la efectividad. Los costos del proyecto para este componente han sido estimados sobre la base de estos dos subproyectos seleccionados. Los subproyectos que no sean seleccionados para ser financiados por el FA serán financiados con recursos municipales.

Cuadro No 2: Proyectos de transporte urbano (en Programación)

Proyecto	Características Principales
Av. Santa Vera Cruz	Pavimentado y construcción de un sistema de drenaje pluvial a lo largo de 3,6 kilómetros.
Av. Km 7	Construcción de 860 metros de la vía que conduce al aeropuerto de El Alto. Además de mejorar el flujo de tráfico en la zona, la vía es considerada como un proyecto emblemático ya que es el camino principal desde/hasta el Aeropuerto Internacional que atiende el área metropolitana de La Paz.
Av. Ladislao Cabrera	Construcción de una vía troncal pavimentada de 3,4 kilómetros y de tres carriles y de dos vías de 10,5 metros de ancho.
Av Periférica o Interoceánica – Tercera Fase	Construcción de una vía pavimentada de 1,9 kilómetros, drenaje pluvial, aceras y alumbrado público.
Av. Cívica	Construcción de una vía troncal de dos carriles de pavimento rígido, cada uno de 9 metros y dividida por una franja central de área verde.
Av. Néstor Galindo Fase II	Construcción de una vía troncal de 2 kilómetros de pavimento rígido de doble carril, cada uno de 10 metros de ancho, drenaje pluvial y aceras.

19. **Acuerdos para la Ejecución.** Los acuerdos para la ejecución serán los mismos del PO. El Ministerio de Planificación del Desarrollo será el receptor del FA propuesto, el cual a su vez transferirá los recursos a los Municipios de La Paz y El Alto. El Componente 1 será ejecutado por el Programa BCdV (que cuenta con personal del GAMLP) y el Componente 2 será ejecutado por el GAMEA, con el apoyo del Grupo de Coordinación y Asesoramiento (GCA), una unidad ejecutiva técnica que reporta directamente a la Oficialía Mayor de Obras y Medio Ambiente (OMOMA)¹³. Si bien las responsabilidades recaerán sobre las mismas entidades, se han puesto en marcha varias medidas para fortalecer las debilidades identificadas que afectan la ejecución.

Aspectos Fiduciarios

20. El Proyecto Original sufrió importantes desafíos y retrasos en su ejecución, que, en particular en el marco del Componente 2, estuvieron específicamente relacionados con: (i) una débil capacidad para la elaboración de documentos técnicos, (ii) una insuficiente coordinación entre el Gobierno Municipal/unidad ejecutora (Grupo de Coordinación y Asesoramiento - GCA) y las empresas de servicios públicos y dificultad para hacer cumplir los acuerdos alcanzados, (iii) una débil capacidad de administración de contratos, (iv) limitaciones para atraer y retener al personal por parte del GAMEA y (v) una débil/limitada capacidad de la industria local. Como parte de la preparación del FA propuesto y a la luz de los desafíos enfrentados en la ejecución del PO, se realizó una evaluación completa de la capacidad en adquisiciones y financiera de ambas

¹³ El Anexo 8 presenta esquemas de las estructuras institucionales de las unidades ejecutoras.

agencias ejecutoras entre marzo y mayo de 2012. Para mayor detalle, ver los Anexos 5 y 6. Esta sección se basa en las conclusiones y recomendaciones principales.

21. **Gestión Financiera.** Las disposiciones actuales para la GF se consideran aceptables para el FA propuesto, teniendo en cuenta que su operación y mantenimiento eficaz durante toda la vida del proyecto dependerá de la capacidad de las unidades ejecutoras de mantener personal calificado que cuente con experiencia. No obstante, la calificación actual del desempeño en GF (Moderadamente Satisfactorio) y las principales conclusiones de la evaluación de la capacidad requieren la mejora de aspectos clave en relación con los acuerdos de gestión financiera, que incluyen: i) la actualización del Manual Operativo para incluir medidas para simplificar los procedimientos y aumentar la eficiencia; ii) el fortalecimiento de la coordinación entre la unidad ejecutora (GCA) y las oficinas municipales relacionadas¹⁴ bajo el Componente 2; y iii) el fortalecimiento de la preparación de informes financieros (IFRs) para ambos componentes. El Manual Operativo de cada componente ha sido actualizado teniendo en cuenta estas recomendaciones.

22. *Riesgos.* Teniendo en cuenta el diseño y el desempeño en el pasado, y la información disponible sobre los sistemas públicos de gestión financiera de Bolivia, el riesgo de GF para la operación propuesta se califica como Sustancial, sobre todo considerando el contexto y el entorno operativo del proyecto. Los principales determinantes de esta calificación son: i) la limitada capacidad institucional en general del sector público; ii) la falta de una adecuada coordinación entre el GCA y las unidades de línea del GAMEA, lo cual provoca retrasos en la ejecución del proyecto; y iii) la limitada experiencia del GAMEA en relación a los procedimientos del Banco, causando demoras en el procesamiento de los contratos de las obras civiles. Se prevé que las acciones de mitigación descritas anteriormente ayudarán a reducir estos riesgos en un cierto nivel, lo que se complementará con una estrecha supervisión del Banco.

23. **Adquisiciones.** Las adquisiciones en el marco del proyecto propuesto serán realizadas de conformidad con las "Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" de enero de 2011, las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" de enero de 2011, y las disposiciones estipuladas en el Convenio Legal. La capacidad y los acuerdos para las adquisiciones en el marco del Componente 1 siguen siendo adecuados. Desde la última revisión, la unidad ejecutora del Programa BCdV ha mejorado su sistema de información sobre contrataciones, lo cual fue una recomendación de la revisión posterior de adquisiciones realizada en abril de 2010. También ha contratado a un especialista en adquisiciones para los subproyectos financiados por el proyecto propuesto¹⁵. Estas condiciones deben mantenerse para evitar la rotación del personal de adquisiciones y aumentar su especialización en la aplicación de las políticas y normas del Banco. Para el Componente 2, la capacidad en adquisiciones es débil. No se cuenta con un especialista en adquisiciones dedicado con un conocimiento adecuado de las políticas del Banco y la supervisión de contratos, lo que puede aumentar significativamente el riesgo de una ejecución ineficaz. El Banco y el GCA han acordado las siguientes medidas de

¹⁴ Oficialía Mayor de Obras y Medio Ambiente (OMOMA) y Oficialía Mayor de Finanzas (OMAF)

¹⁵ Se cuenta con un especialista en adquisiciones dedicado para cada financiamiento de organizaciones multilaterales/bilaterales del Programa de BCdV.

fortalecimiento para aumentar la capacidad: (i) la actualización del Manual Operativo del proyecto antes de la efectividad, (ii) la inclusión de Disposiciones Especiales de Adquisiciones en el Convenio Legal, (iii) la contratación de un especialista en adquisiciones competente antes de que el proyecto obtenga la efectividad y (iv) la capacitación del personal fiduciario en la gestión de contratos.

24. *Riesgos.* El riesgo en adquisiciones de la operación propuesta es Alto; basado en el elevado riesgo en adquisiciones del país y la limitada capacidad del GAMEA. Por otra parte, el exceso de burocracia y los conflictos en la rendición de cuentas de ambos gobiernos municipales podrían retrasar la ejecución. La calificación de riesgo será monitoreada estrechamente durante la ejecución y las revisiones posteriores de adquisiciones.

25. *Plan de Adquisiciones:* El GAMLP y el GAMEA han preparado proyectos de planes de adquisiciones para el proyecto propuesto. Los planes de adquisiciones fueron discutidos y acordados entre el Prestatario y el Equipo del Proyecto durante la Evaluación de Capacidad en Adquisiciones, y las versiones finales fueron presentadas el 17 de agosto de 2012 y el 26 de junio de 2012, para La Paz y El Alto, respectivamente. Los planes también estarán disponibles en la base de datos del proyecto y en el sitio web externo del Banco. El Plan de Adquisiciones será actualizado semestralmente o cuando sea necesario para reflejar las necesidades reales de la ejecución del proyecto y las mejoras en la capacidad institucional. El Plan de Adquisiciones contendrá una lista de los contratos sujetos a Examen Previo de la Asociación. Todos los demás contratos estarán sujetos a un Examen Posterior de la Asociación (en base a una muestra), a excepción de los contratos rescindidos por las agencias ejecutoras para los cuales el Prestatario solicitará la no objeción de la Asociación de manera previa a la terminación propuesta. Sobre la base de las Revisiones Posteriores de Adquisiciones, el Banco podrá recomendar la revisión de los requisitos de revisión previa.

26. *Frecuencia de la Supervisión de las Adquisiciones:* Además de los exámenes previos a ser realizados por el Banco, la evaluación de la capacidad del GAMLP y del GAMEA ha recomendado la realización de misiones de supervisión semestrales, que incluyan visitas al terreno y revisiones posteriores de las actividades de adquisiciones.

Salvaguardas

Cumplimiento en el marco del Proyecto Original

27. **Ambientales.** El Proyecto Original fue clasificado como Categoría B. En cumplimiento de la OP 4.01, se llevaron a cabo evaluaciones ambientales completas durante la preparación del proyecto para cada uno de los subproyectos identificados para evaluar sus posibles impactos ambientales negativos asociados y definir medidas apropiadas de mitigación. Para los subproyectos a ser identificados durante la ejecución, se desarrollaron Marcos de Gestión Ambiental (MGAs) para cada componente. Los MGAs incluyen un conjunto de medidas de mitigación por tipo de actividad. La implementación del MGA se realizó a través de manuales o directrices específicos incluidos en el Manual Operativo del proyecto. La implementación de los MGAs por componente difirió según la capacidad de implementación (para mayor detalle, ver el Anexo 4); sin embargo, ninguna de las intervenciones financiadas por el PO ocasionó impactos

ambientales negativos significativos y no existen cuestiones pendientes desde el punto de vista medioambiental.

28. **Sociales.** No se preveían reasentamientos durante la preparación del PO; sin embargo, para mitigar los impactos negativos generados por la expropiación de tierras y el desplazamiento involuntario en el marco de subproyectos no planificados, se preparó un Marco de Política para el Reasentamiento (MPR) para los tres componentes de conformidad con la OP 4.12. Durante la ejecución, la política de reasentamiento fue activada por los subproyectos de los Componentes 1 y 2. Se identificó a las partes afectadas y se prepararon Planes Abreviados de Reasentamiento (PAR) en consecuencia. En el Componente 1, a través de un proceso altamente participativo, todos los impactos adversos sobre terceros derivados de la ejecución del proyecto fueron abordados por los diseños de los proyectos y compensaciones. En el Componente 2 durante la ejecución del proyecto, la unidad ejecutora reveló la existencia de documentación relativa a la "cesión voluntaria de la tierra" que habría sido planificada antes de la fase de identificación del PO, pero ejecutada luego de la participación del Banco. La unidad ejecutora preparó, en consecuencia, un PAR para proporcionar una compensación retroactiva y en especie a los 11 propietarios que habían cedido la tierra. Las partes afectadas expresaron su deseo de obtener títulos legales de sus terrenos (con su nueva superficie) así como conexiones de agua y saneamiento en compensación. A la fecha, no existen cuestiones pendientes en cuanto a las salvaguardas sociales.

Instrumentos de Salvaguarda para el Financiamiento Adicional

29. El Proyecto continúa siendo clasificado como Categoría B y no activa otras políticas de salvaguarda como resultado del FA. El FA (como el PO) ha sido diseñado para contribuir a la mejora de la gestión ambiental de los municipios seleccionados y a la mejora de la calidad de vida de los residentes locales. La OP 4.10 sobre Pueblos Indígenas no es activada ya que la población objetivo no cumple con los cuatro criterios de identificación. Si bien la población beneficiaria es de origen aymara, se ha asentado en las ciudades de La Paz y El Alto como migrantes económicos urbanos. Como tal, no tiene un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en el área del proyecto. Además, la estructura de gobierno en la que participa activamente es común a las zonas urbanas del país y, por lo tanto, no se distingue de aquéllas de la sociedad dominante. Sin embargo, el espíritu de la política se mantiene ya que ambos componentes, 1 y 2, se han asegurado de que los especialistas sociales de las unidades ejecutoras proporcionen apoyo culturalmente apropiado y se comuniquen con los beneficiarios en su idioma preferido.

30. El Componente 1 (La Paz) está más avanzado en el proceso de preparación de subproyectos; todos los subproyectos han sido identificados en los 24 barrios seleccionados y los diseños técnicos han sido concluidos. En cuanto al MGA, la unidad ejecutora ha obtenido las licencias ambientales para todos los subproyectos. No se identificaron acciones de mitigación específicas para los subproyectos y se han incorporado acciones de mitigación generales en el Manual Operativo. El GAMLP también ha preparado un Plan Abreviado de Reasentamiento (PAR) siguiendo el Marco de Política Reasentamiento¹⁶. El PAR describe los impactos de las

¹⁶ La metodología del MPR fue actualizada para incluir las lecciones aprendidas durante la ejecución del PO. El nuevo documento resalta los beneficios del plan abreviado de reasentamiento como un instrumento para aumentar la

obras a ser ejecutadas, identifica a los 8 individuos afectados y establece como medida de mitigación la sustitución en especie de sus muros perimetrales. Todos los instrumentos de salvaguardas aplicables han sido divulgados¹⁷.

31. Los subproyectos específicos a ser financiados en el marco del Componente 2 (El Alto) aún no han sido identificados finalmente, por lo tanto se aplicará un enfoque marco. El Marco de Gestión Ambiental (MGA) y el Marco de Política para el Reasentamiento (MPR) aplicables al Componente 2 han sido revisados y actualizados por la unidad ejecutora según ha sido necesario. El Banco ha revisado los marcos actualizados y los ha encontrado satisfactorios. Ambos marcos han sido divulgados el 24 de agosto de 2012 por el GAMEA y en InfoShop el 31 de julio de 2012 (MGA) y el 24 de agosto de 2012 (MPR).

32. Asimismo, el Banco identificó oportunidades para mejorar las herramientas y procedimientos para la gestión de cuestiones de salvaguarda (Véase el Anexo 4); algunos de estos pequeños cambios necesarios serán incorporados en el Manual Operativo del proyecto.

Políticas de Salvaguarda Activadas (<i>por favor explique por qué</i>)	Sí	No
Evaluación Ambiental (OP / BP 4.01)	X	
Hábitats Naturales (OP / BP 4.04)		X
Bosques (OP / BP 4.36)		X
Control de plagas (OP 4.09)		X
Recursos Culturales Físicos (OP / BP 4.11)	X	
Pueblos Indígenas (OP / BP 4.10)		X
Reasentamiento Involuntario (OP / BP 4.12)	X	
Seguridad de Presas (OP / BP 4.37)		X
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP / BP 7.50)		X
Proyectos en Zonas en Disputa (OP / BP 7.60)		X
Probando el Uso de los Sistemas del Prestatario para Abordar Cuestiones relativas a Salvaguardas Ambientales y Sociales en Proyectos financiados por el Banco (OP / BP 4.00)		X

sostenibilidad del proyecto, la seguridad al interior del barrio y el valor de las propiedades e identifica medidas para mejorar el costo-efectividad de las obras de compensación.

¹⁷ El GAMLP publicó el MGA y el PAR el 14 de agosto de 2012 y el Banco el 31 de julio de 2012 y el 14 de agosto de 2012, respectivamente.

Anexo 1: Marco de Resultados y Monitoreo

BOLIVIA: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Infraestructura Urbana

Marco de Resultados

El Objetivo de Desarrollo de Proyecto original y los resultados asociados siguen siendo los mismos para el FA. Sin embargo, varios indicadores intermedios y los valores de las metas asociadas han sido ajustados para reflejar los objetivos alcanzables en lo que queda del período de ejecución y con el presupuesto disponible.

Modificaciones al Marco de Resultados		Comentarios/ Fundamentos para el Cambio
ODP		
<i>Actual (PAD)</i>	<i>Cambios Propuestos</i>	
Mejorar el acceso de la población pobre de zonas urbanas en las principales ciudades de Bolivia a servicios básicos por medio de inversiones focalizadas en infraestructura y la provisión de asistencia técnica a los municipios en materia de planificación, expansión y sostenibilidad en la prestación de servicios urbanos.	Continua	El ODP se mantiene sin cambios
Indicadores del ODP		
<i>Actuales (PAD)</i>	<i>Cambios Propuestos*</i>	
Aumento del valor de las propiedades en los barrios pobres beneficiarios de La Paz como resultado del mejor acceso a servicios urbanos básicos	Se mantiene	La metodología para la estimación del valor de la propiedad ha sido revisada. El PO utilizó una metodología de precios hedónicos, con valores basados en las percepciones de los vecinos sobre el costo real de su vivienda. El proceso de recopilación de información incluyó la utilización de encuestas y la estimación de modelos excesivamente complejos. Para el FA, el Programa BCdV utilizará un procedimiento simplificado, realizando una evaluación inicial de las unidades de vivienda al principio y al final del proyecto.
Mejora de la movilidad urbana en El Alto, especialmente para la población pobre de las zonas urbanas, como resultado del acceso a vías mejoradas y a	Se mantiene	

Modificaciones al Marco de Resultados		Comentarios/ Fundamentos para el Cambio
alternativas de transporte no motorizado (a ser medida por el tiempo a la parada de autobús más cercana)		
Aumento de la cobertura de las redes de alcantarillado de Santa Cruz en barrios pobres, y una mayor capacidad de tratamiento de aguas residuales	Completado	El FA propuesto no financiará la ampliación del Componente 3. Todas las metas del Componente 3 especificadas en el PO han sido logradas a cabalidad.
Reducción de la tasa de contaminación de aguas subterráneas	Completado	El FA propuesto no financiará la ampliación del Componente 3. Todas las metas del Componente 3 especificadas en el PO han sido logradas a cabalidad.
Indicadores de Resultados Intermedios		
<i>Actuales (PAD)</i>	<i>Cambios Propuestos*</i>	
COMPONENTE 1		
Distancia a la parada de transporte más cercana	Se mantiene	
Número de empleos temporales creados en el marco del proyecto	Se mantiene	
Porcentaje de disminución de la inseguridad ciudadana para mujeres y niños	Modificado. Porcentaje de personas que reportan que el barrio es un lugar más seguro para vivir	Los datos oficiales sobre delincuencia y otros eventos no se encuentran desglosados a nivel de las comunidades ni tampoco son específicos en cuanto al género. La fuente para el indicador modificado serán encuestas específicas realizadas en las comunidades beneficiarias y los datos serán desglosados por género.
Número de vías vehiculares, vías peatonales, paradas de transporte público construidas o mejoradas, puentes vehiculares construidos, puentes peatonales construidos y puntos de alumbrado restaurados	Eliminado	Varios de los indicadores que miden productos son reemplazados por un indicador que se espera capture el resultado esperado del proyecto de disminución de la vulnerabilidad
Metros de drenaje pluvial construidos o mejorados	Eliminado	Este indicador será reemplazado por un indicador sobre la percepción de riesgo
Metros cúbicos de obras de estabilización	Eliminado	Este indicador será reemplazado por un indicador sobre la percepción de riesgo
Metros cuadrados de área verde forestada	Eliminado	
Metros de canales construidos	Eliminado	Este indicador será reemplazado

Modificaciones al Marco de Resultados		Comentarios/ Fundamentos para el Cambio
o restaurados		por un indicador sobre la percepción de riesgo
Número de espacios de recreación construidos por el proyecto	Se mantiene	
	Nuevo Número de centros/espacios comunales construidos por el Proyecto	La construcción de espacios comunales constituye un componente importante del proyecto al que no se había hecho seguimiento previamente.
	Nuevo Cambio en la percepción del riesgo relacionado con los fenómenos meteorológicos en la unidad de vivienda y el barrio como consecuencia de la intervención del proyecto	Este nuevo indicador pretende reflejar mejor los resultados del Proyecto, ya que el objetivo final no es la construcción de las obras como tal, sino la mejora de las condiciones de vida de los vecinos.
	Nuevo Número de viviendas con conexiones sanitarias nuevas	Este aspecto del proyecto no fue capturado en la matriz original y es un componente importante del proyecto.
	Nuevo Número de grupos creados para la sostenibilidad después de la intervención del proyecto	Este aspecto del proyecto no fue capturado en la matriz original y es un componente importante del proyecto.
	Nuevo Número de familias que han obtenido el registro de propiedad a través del proyecto	Este aspecto del proyecto no fue capturado en la matriz original y es un componente importante del proyecto.
COMPONENTE 2		
Estrategia para mejorar la eficiencia del sistema de transporte público diseñada	Se mantiene	
Estrategia para el sistema BRT entre La Paz y El Alto diseñada	Nuevo	El indicador medirá los esfuerzos para coordinar una estrategia BRT con el GAMLP.
Estrategia para transporte no motorizado diseñada	Se mantiene	
Número de kilómetros de vías pavimentadas y de carriles para bicicletas	Modificado: Número de kilómetros de vías pavimentadas	Si bien el Crédito tuvo éxito en el diseño de una estrategia de transporte no motorizado, la estrategia no fue aprobada por el concejo local. Se eliminan todos los indicadores relacionados con bicicletas y el uso de bicicletas.
Superficie total (m2) de veredas construidas	Se mantiene	
Incremento en el recuento de tráfico diario promedio en el primer y segundo anillo	Eliminado	Los datos para este indicador nunca fueron recopilados por el PO y no es relevante para el FA propuesto.
Número de bicicletas en arterias claves	Eliminado	Se diseñó una estrategia de transporte no motorizado, pero no fue aprobada por el Concejo.

Modificaciones al Marco de Resultados		Comentarios/ Fundamentos para el Cambio
Tiempos de viaje reducidos entre las zonas norte y sur de la ciudad	Eliminado	Los datos para este indicador nunca fueron recopilados por el PO y no es relevante para el FA propuesto.
COMPONENTE 3		
Redes de alcantarillado secundarias y primarias construidas en los barrios UV 106, UV 114, UV-115, UV-118A, UV-119, UV-140	Completado	El FA propuesto no financiará la ampliación del Componente 3
Número de nuevos usuarios	Completado	El FA propuesto no financiará la ampliación del Componente 3
Promedio de concentración de NO3 en pozos 5, 14, 16, 13, PI 1 y 20	Completado	El FA propuesto no financiará la ampliación del Componente 3

* Indique si el indicador es Eliminado, Se Mantiene, Nuevo, Modificado o si se ha hecho un cambio en la meta para el final del proyecto.

MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO MODIFICADO

Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP):											
Mejorar el acceso de la población pobre de zonas urbanas en las principales ciudades de Bolivia a servicios básicos por medio de inversiones focalizadas en infraestructura y la provisión de asistencia técnica a los municipios en materia de planificación, expansión y sostenibilidad en la prestación de servicios urbanos.											
Indicadores de Resultados a Nivel de los ODP	Básico	UdM	Línea de Base al Inicio del Proyecto Original (2007)	Avance hasta la Fecha (2012)	Valores Acumulados de las Metas			Frecuencia	Fuente de Información/ Metodología	Responsable de la Recolección de Datos	Comentarios
					2013	2014	2015				
1. Aumento del valor de las propiedades en los barrios pobres beneficiarios de La Paz como resultado del mejor acceso a servicios urbanos básicos	<input type="checkbox"/>	%	8,44	16,71			38,03	Línea de base y fin del proyecto	Valoración catastral	BCdV	El Proyecto Original utilizó una metodología de precios hedónicos, con valores basados en las percepciones de los vecinos sobre el costo real de su vivienda. Para el FA, el Programa BCdV utilizará un procedimiento simplificado, realizando una evaluación inicial de las unidades de vivienda al principio y al final del proyecto. Los valores del PO y el FA podrían no ser comparables.
2. Mejora de la movilidad urbana en El Alto, especialmente para la población pobre de las zonas urbanas, como resultado del acceso a vías mejoradas y a alternativas de transporte no motorizado.	<input type="checkbox"/>	Minutos	60	No disponible todavía				Línea de base y fin del proyecto		GCA	Tiempo estimado para desplazarse al trabajo. Se añadirá la meta para 2015 una vez que se seleccionen las obras del FA.
Beneficiarios											
Beneficiarios del Proyecto – componente 1	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	0	15.280			39.240			BCdV	El Programa BCdV cuantifica a los beneficiarios por el número de familias. La estimación del número de beneficiarios se basa en la suposición de que cada familia tiene 4 miembros.

De los cuales, son mujeres (beneficiarias) – componente 1	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	0	n.a.			21.000				
Beneficiarios del Proyecto – componente 2	<input checked="" type="checkbox"/>	Número									Se añadirá el valor de la meta una vez que se seleccionen las obras específicas.
De los cuales, son mujeres (beneficiarias) – componente 2	<input checked="" type="checkbox"/>	Número									

Resultados e Indicadores Intermedios

Indicadores de Resultados Intermedios	Básico	Unidad de Medida	Línea de Base al Inicio del Proyecto Original (2007)	Avance hasta la Fecha (2012)	Valores de las Metas			Frecuencia	Fuente de Información/ Metodología	Responsable de la Recolección de Datos	Comentarios
					2013	2014	2015				
Resultado Intermedio 1: Mejoras sostenibles en la infraestructura urbana y los niveles de vida en los barrios más pobres de La Paz a través del mejoramiento urbano integral y la participación vecinal en la ejecución del proyecto.											
1. Distancia a la parada de transporte más cercana	<input type="checkbox"/>	Minutos	19,43	7,15			7,00	Línea de base y fin del proyecto	Encuesta de beneficiarios	BCdV	
2. Número de empleos temporales	<input type="checkbox"/>	Número	0	100			200	Anual	Información proporcionada por contratistas	BCdV	Se refiere a los empleos generados por el Proyecto.
3. Porcentaje de personas que reportan que el barrio es un lugar más seguro para vivir (hombres y mujeres)	<input type="checkbox"/>	%		33,58			29,00	Línea de base y fin del proyecto	Encuesta de beneficiarios	BCdV	
4. Número de familias con acceso a espacios de recreación construidos por el Proyecto	<input type="checkbox"/>	Número	0	1398			6045	Anual	Informes técnicos	BCdV	Incluye instalaciones deportivas y parques.
5. Número de familias con acceso a centros/espacios comunales construidos por el Proyecto	<input type="checkbox"/>	Número	0	1398			6045	Anual	Informes técnicos	BCdV	

Resultados e Indicadores Intermedios

Indicadores de Resultados Intermedios	Básico	Unidad de Medida	Línea de Base al Inicio del Proyecto Original (2007)	Avance hasta la Fecha (2012)	Valores de las Metas			Frecuencia	Fuente de Información/ Metodología	Responsable de la Recolección de Datos	Comentarios
					2013	2014	2015				
6. Percepción del riesgo relacionado con los fenómenos meteorológicos en la unidad de vivienda y el barrio como consecuencia de la intervención del Proyecto	<input type="checkbox"/>	%		12.54			8,54	Línea de base y fin del proyecto	Encuesta de beneficiarios	BCdV	
7. Número de viviendas con conexiones sanitarias nuevas	<input type="checkbox"/>	Número	0	5010			6045	Anual	Informes técnicos	BCdV	
8. Número de grupos creados para la sostenibilidad después de la intervención del Proyecto	<input type="checkbox"/>	Número	0	0			48	Anual	Informes internos del BCdV	BCdV	
9. Número de familias que han obtenido el registro de propiedad a través del Proyecto	<input type="checkbox"/>	Número	0	4757			5787	Anual	Informes internos del BCdV	BCdV	
Resultado Intermedio 2: Movilidad mejorada en la ciudad de El Alto, por medio de la eliminación de los cuellos de botella en la infraestructura y la introducción de medidas para modernizar los servicios de transporte público y la gestión del transporte urbano.											
10. Estrategia para mejorar la eficiencia del sistema de transporte público diseñada	<input type="checkbox"/>	Si/No	No	Sí			Sí	Anual		GCA	
11. Estrategia para el sistema BRT entre La Paz y El Alto diseñada	<input type="checkbox"/>	Si/No		No			Sí	Anual	Informes internos del GCA	GCA	
12. Estrategia para transporte no motorizado diseñada	<input type="checkbox"/>	Si/No	No	Sí			Sí	Anual	Informes internos del GCA	GCA	Estrategia finalizada
13. Número de kilómetros de vías pavimentadas	<input type="checkbox"/>	Km.	0	6,7			11,16	Anual	Informes técnicos de la supervisión	GCA	Este valor final de la meta supone que las dos vías seleccionadas de la programación son la Avenida Santa Vera Cruz y el Km. 7, que son las más probables a ser financiadas.

Resultados e Indicadores Intermedios

Indicadores de Resultados Intermedios	Básico	Unidad de Medida	Línea de Base al Inicio del Proyecto Original (2007)	Avance hasta la Fecha (2012)	Valores de las Metas			Frecuencia	Fuente de Información/ Metodología	Responsable de la Recolección de Datos	Comentarios
					2013	2014	2015				
14. Metros cuadrados de aceras construidas	<input type="checkbox"/>	m2	0					Anual	Informes técnicos de la supervisión	GCA	Se añadirá el valor de la meta para 2015 una vez que se seleccionen las obras
Resultado Intermedio 3: Aumento de la cobertura de las redes de alcantarillado de Santa Cruz, en las zonas más pobres de la ciudad.											
15. Redes de alcantarillado secundarias y primarias construidas en los barrios UV 106, UV 114, UV-115, UV-118A, UV-119, UV-140	<input type="checkbox"/>	%	0%	114%			-			SAGUAPAC	El FA no incluye al Componente 3 (Santa Cruz) del Proyecto Original. Dado que se han alcanzado todas las metas del Componente 3 durante la ejecución del PO, no se requiere ninguna información adicional.
16. Número de nuevos usuarios	<input type="checkbox"/>	Número	0	8.043			-			SAGUAPAC	Ídem
17. Promedio de concentración de NO3 en pozos 5, 14, 16, 13, PI 1 y 20		mg/l	9.5	9.1			-			SAGUAPAC	Ídem

Anexo 2: Marco para la Evaluación del Riesgo Operacional (ORAF)

Bolivia: Financiamiento Adicional para el Proyecto de Infraestructura Urbana

Etapa: Directorio

Riesgos de las Partes Involucradas en el Proyecto		Calificación	Moderado		
<p>Descripción. La Cooperativa de Agua de Santa Cruz (SAGUAPAC) y el Gobierno Nacional han acordado, en principio, un posible financiamiento futuro para SAGUAPAC en el mediano plazo. Esto reduce el riesgo de oposición de las partes interesadas resultante de la decisión del Gobierno Nacional de no incluirlas como beneficiarios del proyecto de FA.</p>	<p>Gestión del Riesgo: Que el Gobierno Nacional se comunique estrechamente con SAGUAPAC para clarificar el momento específico e instrumento de apoyo del BM.</p>				
	Resp: Cliente	Etapa: Ejecución	Fecha Límite: Permanente	Estado: En marcha	
<p>Descripción. Dadas las características de los grupos comunitarios organizados en El Alto (EA), existe el riesgo de movilización comunitaria para reclamar la inclusión de subproyectos de transporte que actualmente no han sido priorizados.</p>	<p>Gestión del Riesgo: La selección de los subproyectos fue realizada sobre la base de un estudio de diagnóstico financiado por el proyecto original en 2007, y tomando en consideración aquellos proyectos cuya finalización fuera viable dentro del plazo de ejecución de 3 años. El Banco y el Gobierno de El Alto trabajarán conjuntamente para asegurar que exista un claro entendimiento entre los miembros de la comunidad sobre los objetivos de desarrollo del proyecto y los criterios de selección de los subproyectos.</p>				
	Resp: Cliente/Banco	Etapa: Ejecución	Fecha Límite: Permanente	Estado: En marcha	
Riesgos de la Agencia Ejecutora (incluidos los fiduciarios)					
3.1. Capacidad		Calificación:	Alto		
<p>Descripción. La unidad ejecutora del Componente 2 (El Alto) se debilitó en las últimas fases de ejecución del proyecto principal. Actualmente, no cuenta con recursos humanos y físicos suficientes para llevar a cabo el proyecto con eficacia.</p> <p>En el Componente 1, existe el riesgo de que el Programa BCdV se vea sobrecargado a medida en que el número de barrios intervenidos por el proyecto aumente. La unidad ejecutora para BCdV recibe financiamiento de varias fuentes simultáneamente (BM, BID, CAF, etc.), cada una con sus propios requisitos de presentación de informes y procedimientos. El programa ha finalizado 58 proyectos y tiene 18 más en ejecución. El proyecto propuesto añadirá 24 proyectos más a su cartera. Si bien los recursos humanos y físicos para la ejecución del proyecto propuesto son adecuados en este momento, el aumento de proyectos podría sobrecargar los recursos durante el período de ejecución que es más intenso si es que no fuese acompañado con una mayor capacidad de ejecución.</p> <p>Los salarios que son muy bajos limitan la capacidad que tienen las unidades ejecutoras de ambos componentes de atraer y retener personal cualificado.</p>	<p>Gestión del Riesgo: La unidad ejecutora del Componente 2 se encuentra en proceso de contratar personal clave (especialistas en temas sociales, ambientales, técnicos y en adquisiciones). La unidad ejecutora del Componente 1 ha asignado un especialista en adquisiciones para trabajar únicamente con los subproyectos financiados por el BM. Los Manuales Operativos del proyecto están siendo revisados por el Banco y actualizados por las unidades ejecutoras para garantizar que los procesos sean simplificados. El Banco se asegurará de que la unidad ejecutora del Componente 2 tenga la dotación de personal adecuada antes de que el proyecto obtenga la efectividad y monitoreará de cerca la capacidad de ejecución del Programa BCdV.</p>				
	Resp: Cliente	Etapa: Ejecución	Fecha Límite :N/A	Estado: Todavía no está pendiente	
	Resp: Banco y Cliente	Etapa: Ejecución	Fecha Límite :	Estado: En marcha	

<p>Descripción. El riesgo de Gestión Financiera para la operación propuesta tiene una clasificación de Sustancial. Los principales factores que determinan esta clasificación son: (i) la limitada capacidad institucional general en el sector público; (ii) la falta de coordinación adecuada entre el GCA y las unidades de línea del GAMEA, lo cual ocasiona retrasos en la ejecución del proyecto; y (iii) la experiencia limitada del GAMEA con procedimientos del Banco, ocasionando demoras en el procesamiento de los contratos de obras civiles.</p>	<p>Gestión del Riesgo: Las medidas para la gestión del riesgo incluyen: (i) la actualización del Manual Operativo para simplificar los procedimientos e incrementar la eficiencia; (ii) el fortalecimiento de la coordinación entre la unidad ejecutora (GCA) y las oficinas municipales relacionadas bajo el Componente 2; y (iii) el reforzamiento de la preparación de informes financieros (IFRs) para ambos componentes. El Manual Operativa de cada componente ha sido actualizado para tener en cuenta estas recomendaciones.</p>			
<p>Gobernabilidad</p>	<p>Calificación:</p>	<p>Alto</p>		
<p>Descripción. Grupos locales fragmentados con intereses particulares ponen en riesgo no sólo al gobierno municipal de El Alto, sino también a la ejecución del proyecto. Adicionalmente, los procedimientos demasiado complejos podrían ocasionar demoras en la ejecución del proyecto.</p>	<p>Gestión del Riesgo: El Banco se ha asegurado de que los acuerdos para la ejecución del proyecto sigan siendo claros.</p>			
	<p>Resp: Cliente</p>	<p>Etapas: Ejecución</p>	<p>Fecha Límite :N/A</p>	<p>Estado: En curso</p>
<p>Riesgos del Proyecto</p>				
<p>Diseño</p>	<p>Calificación:</p>	<p>Moderado</p>		
<p>Descripción. Los proyectos ejecutados por el Programa BCdV se llevan a cabo en barrios precarios situados en las laderas de las afueras de la ciudad de La Paz. Los diseños de los proyectos requieren soluciones técnicas complejas que son vulnerables a riesgos climáticos. Los diseños deben ser adecuados para la topografía de los terrenos, que son vulnerables a desastres naturales, en particular geológicos e hidro-meteorológicos.</p>	<p>Gestión del Riesgo: La unidad ejecutora del Programa BCdV cuenta con un equipo de personal técnico cualificado y con experiencia que elabora los diseños técnicos y efectúa la supervisión de las obras. El Programa ha entregado 53 proyectos similares y tiene 23 más en ejecución. El Banco se asegurará de que los proyectos técnicos sean revisados por personal técnico experto y realizará un seguimiento cercano durante la ejecución. En el Componente de El Alto, el diseño del proyecto incluye campañas de sensibilización para acompañar el proceso de ejecución.</p>			
<p>Los proyectos ejecutados en el marco del Componente 2 implican características innovadoras que, si bien no son complejas en su diseño, requerirán un cambio en el paradigma imperante en cuanto al transporte urbano en El Alto. Específicamente, el proyecto contempla el desarrollo de un sistema de transporte sostenible, con soluciones tales como el transporte no motorizado, y la generación de capacidades hacia una autoridad de transporte metropolitano. Existe el riesgo de que tales medidas carezcan de sostenibilidad dentro de la agenda urbana predominante en El Alto.</p>	<p>Resp: Unidad Ejecutora/ Banco</p>	<p>Etapas: Ejecución</p>	<p>Fecha Límite :N/A</p>	<p>Estado: Todavía no está pendiente</p>
<p>Descripción. La experiencia en la ejecución del proyecto original ha demostrado que existe capacidad limitada en la industria de la construcción en la ciudad de El Alto para absorber varias obras ejecutadas simultáneamente. El proyecto sufrió demoras debido a la falta de respuesta de la industria a las ofertas de licitación. Además, en los últimos años, parecería haber competencia con la industria minera por la mano de obra,</p>	<p>Gestión del Riesgo: La unidad ejecutora de El Alto ha iniciado el proceso de solicitud de expresiones de interés para evaluar el apetito del mercado, en particular para la supervisión de las obras. Las respuestas iniciales muestran que existe interés de empresas locales e internacionales para llevar a cabo las actividades. Asimismo, la unidad ejecutora está llevando adelante un estudio de mercado para analizar alternativas de contratación con el objetivo de reducir el riesgo de tener que volver a licitar. Además, se está haciendo una publicidad más amplia que durante el proyecto original. Si fuera necesario, se realizarán talleres para brindar apoyo/informar a potenciales empresas que participen en un proceso de licitación.</p>			

lo cual ha elevado los costos. Esta situación puede aumentar el riesgo de retraso en la ejecución del proyecto.	Resp: Cliente	Etapas: Ejecución	Fecha Límite : N/A	Estado: Todavía no está pendiente
Descripción. Existe un riesgo de terceros para las obras realizadas bajo el Componente 2. La capacidad de avanzar con la ejecución del proyecto depende de que otros organismos completen las obras auxiliares (es decir, que la empresa de agua, EPSAS, finalice la instalación de la red troncal de agua y saneamiento). Ha habido retrasos en el pasado ocasionados por diseños técnicos pobres junto con retrasos de ejecución de las empresas de servicios públicos.	Gestión del Riesgo: Este riesgo puede ser mitigado con una mayor coordinación con otros organismos del sector, como tener reuniones para discutir el diseño de los proyectos y los requerimientos de terceros. El Banco ha estado trabajando estrechamente con las contrapartes técnicas del Gobierno Municipal y ha realizado dos visitas técnicas (marzo y abril) para revisar y comentar las especificaciones técnicas de dos de los subproyectos propuestos bajo el Componente 2.			
	Resp: Cliente	Etapas: Ejecución	Fecha Límite : N/A	Estado: Todavía no está pendiente
Social & Ambiental	Calificación:	Moderado		
Descripción. Se realizaron esfuerzos significativos durante la ejecución del proyecto original para asegurar que las cuestiones sociales y ambientales fueran tratadas adecuadamente. Existe el riesgo de que la presión por mantener los costos de los proyectos tal como fueron presupuestados (en un entorno económico de aumento de precios) pueda dar lugar a la reducción de costos en los gastos relacionados con las salvaguardas en un esfuerzo por priorizar la construcción de obras.	Gestión del Riesgo: Los gobiernos municipales han ganado experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el Banco y son plenamente conscientes de la importancia de abordar las salvaguardas según las políticas de BM. Los documentos del proyecto (manual operativo, planes abreviados de reasentamiento, etc.) incluyen disposiciones para garantizar el tratamiento de las cuestiones de salvaguarda según la política de BM. El Banco realizará un seguimiento cercano para asegurar el cumplimiento.			
	Resp: Cliente	Etapas: Ejecución	Fecha Límite: N/A	Estado: Todavía no está pendiente
Programa & Donante	Calificación:			
Descripción : N/A	Gestión del Riesgo:			
	Resp:	Etapas:	Fecha Límite :	Estado:
Monitoreo & Sostenibilidad de los Entregables	Calificación:	Sustancial		
Descripción. La sostenibilidad de las inversiones puede estar en riesgo por la falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura, el cual es un problema sistémico en el país. Para el componente 1, este riesgo se deriva de la insuficiencia de fondos para el mantenimiento y para los costos operacionales de las instalaciones. Para el componente 2, este riesgo es más relevante y es generado por el presupuesto limitado para el mantenimiento en un entorno político demasiado complejo y por un tránsito de tráfico pesado por las vías que sea mayor al esperado.	Gestión del Riesgo: Para el componente 1, este riesgo es mitigado por mecanismos bajo el Programa BCdV que aseguran la participación de la comunidad en la selección, diseño y ejecución de las obras financiadas y por una mayor coordinación con los organismos del sector (es decir, las vías financiadas son transferidas formalmente a la autoridad vial para su mantenimiento). Para el componente 2, este riesgo puede ser parcialmente mitigado explorando la utilización de contratos de Diseño, Construcción y Operación (DBO, por sus siglas en inglés) en la medida de lo posible, por el aumento de la coordinación entre la unidad ejecutora del proyecto y el organismo de planificación de El Alto e, indirectamente, por la fuerte presión de la comunidad al gobierno local para proveer soluciones a los muchos problemas de transporte en la ciudad.			
	Resp: Cliente	Etapas: Ejecución y a partir de entonces	Fecha Límite : N/A	Estado: Todavía no está pendiente
Descripción. El marco de Monitoreo & Evaluación del proyecto original ha resultado ser demasiado complejo. Varios de los indicadores no son posibles de alcanzar (las fuentes de datos no están alineadas con las definiciones de las variables utilizadas por el proyecto) o requieren la contratación de un equipo de expertos para medir observaciones periódicas. El riesgo de mantenerlo es que siga siendo subutilizado y que no refleje adecuadamente los productos y resultados del proyecto.	Gestión del Riesgo: El Documento de Proyecto discutido durante la Reunión de Decisión incluye indicadores de M&E actualizados que han sido discutidos por el Banco y el Cliente para reducir la complejidad y aumentar la fiabilidad de los datos.			
	Resp: Cliente/Banco	Etapas: Preparación	Fecha Límite : Marzo – Mayo 2012	Estado: Concluido
Calificación Propuesta por el Equipo de Proyecto antes de la Revisión				

Calificación del Riesgo de Preparación: Bajo	Calificación del Riesgo de Ejecución: Alto
<p>Descripción: El principal riesgo identificado durante la etapa de conceptualización para la preparación fue el riesgo de las partes interesadas originado por la decisión de eliminar el Componente 3 del proyecto original en el FA. La Cooperativa de Agua de Santa Cruz (SAGUAPAC) y el Gobierno Nacional han acordado, en principio, un posible financiamiento adicional para SAGUAPAC en el mediano plazo; esto reduce el riesgo de oposición de las partes interesadas originado por la decisión del Gobierno Nacional de no incluirlas como beneficiarios del proyecto FA.</p>	<p>Comentario: Se considera que el riesgo de ejecución es alto dadas las debilidades identificadas en la ejecución del Componente 2 del proyecto original. La consecuencia podría ser la posible cancelación de parte de los fondos si el municipio no es capaz de gastar el monto completo en el período de 3 años. Asimismo, la débil estructura de gobernabilidad existente en el municipio de El Alto podría poner en riesgo la ejecución efectiva. El Banco mitigará este riesgo al trabajar estrechamente con la unidad ejecutora para reforzar su equipo, mejorar sus procesos de toma de decisiones y aumentar su capacidad.</p>

Nota: Incluir en promedio no más de 3 Medidas de Gestión de Riesgos por Categoría de Riesgo

Anexo 3: Descripción y Costos del Subproyecto

Componente 1: Mejoramiento Urbano en La Paz (US\$21,4 millones, de los cuales US\$12 millones corresponden a un crédito de la AIF)

(Millones de US\$)

Subcomponente	Descripción Breve	Costo Total	Proyecto Original	Financiamiento Adicional	
				Local	AIF
1A. Preparación	Este subcomponente se refiere a la preparación de las obras (incluyendo los diseños técnicos y las cantidades).	0,47	0,47	-	
1B. Fortalecimiento de la Organización y Desarrollo de la Comunidad	Las actividades del subcomponente incluyen (a) la participación de la comunidad a lo largo del ciclo de proyecto, incluyendo la selección, mantenimiento y operación de los subproyectos; (b) la regularización de los derechos de tenencia de la tierra para los residentes del área; (c) planificación para situaciones imprevistas para responder a desastres; (d) costos de reasentamiento elegibles; y (e) supervisión de las actividades de desarrollo comunitario.	1,98	0,83	0,9	0,25
1C. Infraestructura Física	El subcomponente financiará un paquete de inversiones locales basadas en la demanda a nivel de los barrios, en 24 barrios adicionales bajo el Programa BCdV, que comprendan (a) acceso básico, es decir, principalmente pavimento de vías de bajo costo, aceras y paradas de transporte público; (b) alumbrado de calles; (c) mejoras a la infraestructura existente de drenaje, nuevas redes de alcantarillado, drenajes de las calles; (d) obras de mitigación de riesgos; (e) instalaciones sanitarias; (f) protección del medioambiente a través de la creación de espacios verdes, la reforestación y la recolección y eliminación de residuos sólidos; (g) instalaciones de recreación para la comunidad que incluyan servicios a la comunidad y cuidado de niños; y (h) supervisión y auditoría de las actividades de la infraestructura física.	26,9	8,7	6,9	11,3
1D. Ejecución del Proyecto y Generación de Capacidades para el GAMLP	Prestación de apoyo, que incluye la asistencia técnica y bienes necesarios, a la Unidad de Barrios de Verdad para: (i) la preparación, ejecución, supervisión y auditoría del Proyecto; y (ii) la ejecución y supervisión del Plan Abreviado de Reasentamiento (excluyendo la adquisición de tierras)	2,05	-	1,6	0,45
TOTAL		31,4	10,0	9,4	12,0

Las contribuciones del Banco y de la contraparte local serán complementadas con contribuciones en especie (aporte nominal) de los vecinos en actividades tales como: instalación/construcción de módulos sanitarios, reforestación, pintura y recolección de escombros.

Componente 2: Transporte Urbano en El Alto (US\$12 millones, de los cuales US\$12 millones corresponden a un crédito de la AIF).

(Millones de US\$)

Subcomponente	Descripción Breve	Costo Total	Proyecto Original	Financiamiento Adicional	
				Local	AIF
2A. Desarrollo de Infraestructura Troncal	Pavimentación y construcción de vías principales y sistema de drenaje de aguas pluviales y supervisión de obras de vías seleccionadas en corredores principales de transporte en El Alto. Proyectos de transporte no motorizado, incluyendo la construcción de un proyecto piloto de carriles para bicicletas y aceras y señalización mejoradas para peatones.	14,5	4,6	-	9,9
2B. Modernización del Transporte Público y de la Gestión del Transporte Urbano	El objetivo de este componente es establecer las bases para la implementación de una estrategia integral de transporte urbano, incluyendo los estudios necesarios para una estrategia de BRT metropolitana para las ciudades de El Alto y La Paz. Específicamente este subcomponente financiará: (i) personal técnico para la planificación e implementación de un sistema BRT metropolitano; (ii) la elaboración de un estudio que analice la viabilidad del proyecto; (iii) generación de capacidades y asistencia técnica sobre BRT y transporte urbano, en particular para las autoridades del GAMEA y los operadores del sistema.	4,93	4.13	-	0,8
2C. Generación de Capacidades y Fortalecimiento Institucional para el GAMEA*	Este componente incluirá: (i) la generación de capacidades para la Oficialía Mayor Administrativa Financiera (OMAF) a través de un análisis de los procedimientos y procesos de la gestión financiera municipal, y recomendaciones para un sistema simplificado y un sistema de seguimiento; (ii) apoyo a la oficina local de planificación (Dirección Especial de Planificación para el Desarrollo ¹⁸); (iii) generación de capacidades para fortalecer a la OMOMA.	0,88	0,48	-	0,4
2D. Ejecución del Proyecto*	Este subcomponente incluirá: (i) financiamiento de personal del GCA; (ii) auditorías financieras y de adquisiciones; (iii) equipo para el GAMEA.	1,69	0,79	-	0,9
TOTAL		22,0	10,0	-	12,0

*Los ítems 2C y 2D están incluidos en el subcomponente C bajo el Alcance del Financiamiento Adicional en la sección II.

¹⁸ Esta entidad depende directamente del Despacho del Alcalde.

Anexo 4. Evaluación de Salvaguardas

A. Desempeño del Proyecto Original

Arreglos institucionales y herramientas de salvaguarda

Ambientales

1. El Proyecto de Infraestructura Urbana de Bolivia (o Proyecto Original) fue clasificado como Categoría B. En cumplimiento de la OP 4.01, se llevó a cabo una evaluación ambiental completa durante la preparación del proyecto para identificar los potenciales impactos ambientales negativos de los subproyectos a ser financiados bajo los tres componentes y desarrollar medidas de mitigación apropiadas¹⁹. Asimismo, para aquellas actividades que fueran a ser identificadas durante la fase de ejecución, se desarrolló un Marco de Gestión Ambiental (MGA) para cada componente. Los marcos de gestión ambiental se basaron en las políticas del Banco y en los requisitos establecidos en la legislación boliviana. Los mismos establecieron la estrategia mediante la cual las evaluaciones y los instrumentos de gestión ambiental fueron incorporados en el diseño y ejecución de los proyectos. Los MGA incluían un conjunto específico de directrices (manuales o guías) que detallaban las medidas necesarias para prevenir y minimizar los impactos adversos.

2. Los siguientes manuales formaron parte de los MGA originales: i) Manual de Seguridad Ocupacional para Obras de Infraestructura en la ciudad de La Paz; ii) Manual Ambiental para la Construcción de Vías, Graderías, Drenajes e Infraestructura de Desarrollo Comunitario en la ciudad de La Paz; iii) Manual Ambiental para el Rescate Arqueológico en la ciudad de la Paz; iv) Manual Ambiental para la Construcción de Vías y Sistemas de Drenaje para El Alto; y (v) Manual Ambiental para la Recuperación Arqueológica de El Alto.

3. No existen cuestiones pendientes desde el punto de vista de las salvaguardas ambientales, si bien el grado de cumplimiento y aplicación de los MGA fue diferente para cada uno de los dos municipios a ser beneficiados con el FA (La Paz y El Alto). Las medidas necesarias para prevenir, minimizar, mitigar o compensar los impactos adversos del proyecto fueron desarrolladas durante la preparación del Proyecto Original y las intervenciones no causaron impactos ambientales negativos significativos. La revisión del Banco, llevada a cabo como parte de la preparación del FA, identificó oportunidades de mejora de las herramientas y procedimientos de gestión. Las principales mejoras identificadas han sido incorporadas en la actualización del MGA y del Manual Operativo del proyecto para que sean aplicadas en cada componente durante la ejecución del FA.

4. En cuanto al marco legal, los instrumentos de evaluación y gestión ambiental desarrollados en el marco del Proyecto Original describen un conjunto de normas y reglamentos que forman el marco jurídico e institucional para las cuestiones ambientales relacionadas con el

¹⁹ El Proyecto Original consistía de tres componentes: La Paz, El Alto y Santa Cruz. El FA propuesto únicamente financiará la ampliación de la escala de las actividades de los Componentes 1 y 2 (La Paz y El Alto, respectivamente).

proyecto. La Ley del Medio Ambiente (No. 133, del 27 de abril de 1992) describe el proceso de Evaluación Ambiental como un conjunto de procedimientos administrativos y estudios técnicos que permite la evaluación de los impactos potenciales y la identificación de medidas de mitigación para cualquier actividad que pudiera afectar negativamente el medio ambiente. En este contexto, todas las actividades del proyecto y de desarrollo deben preparar una Ficha Ambiental y obtener una licencia ambiental²⁰. Este proceso permite la definición de la categoría de impacto y el tipo de EA que debe prepararse y es plenamente consistente con la política OP 4.01 del Banco.

5. Los municipios de La Paz y El Alto son responsables de la aplicación y seguimiento de los MGA del Proyecto en los Componentes 1 y 2, respectivamente. Estos municipios difieren en su capacidad y grado de institucionalización de la gestión del medio ambiente. El Municipio de La Paz cuenta con una unidad específica de Control del Medio Ambiente dentro de la oficina de Planificación, con una adecuada dotación de personal de, aproximadamente, seis profesionales en diferentes aspectos de la gestión ambiental. Entre otras cuestiones pertinentes, esta unidad es responsable de revisar y aprobar las evaluaciones y planes de manejo ambiental, así como de procesar las licencias ambientales. Existe un nivel adecuado de coordinación con los contratistas para que cumplan con los aspectos de gestión ambiental. Además, la unidad ejecutora cuenta con un equipo sólido conformado por profesionales de diferentes disciplinas, quienes son responsables de la implementación del proceso de evaluación y seguimiento y de la gestión de los proyectos. El equipo coordina estrechamente sus actividades con la Unidad de Medio Ambiente del Municipio. El Municipio de El Alto cuenta con una unidad de obras y medio ambiente dentro de su estructura institucional, pero con un solo profesional asignado para llevar a cabo acciones de gestión ambiental con la colaboración limitada de otros profesionales que pertenecen a otras unidades pertinentes. Si bien este profesional es capaz de cumplir con los requisitos para la obtención de licencias ambientales, no está totalmente preparado para aplicar los instrumentos de salvaguarda y para monitorear el cumplimiento de los planes de manejo en coordinación con los contratistas. La unidad ejecutora del proyecto se encuentra en proceso de contratar a un especialista en medio ambiente para cumplir con el manual operativo del proyecto actualizado. El especialista deberá estar incorporado como parte de la unidad ejecutora para lograr la efectividad. Ambos municipios han incorporado requisitos de gestión ambiental en sus documentos de licitación.

Sociales

6. No se preveía ningún reasentamiento durante la preparación del PO, sin embargo, en caso de que los subproyectos implicaran el desplazamiento de la población, se prepararon los marcos de política de reasentamiento (MPR) para los componentes 1 y 2. Durante la ejecución, se identificó a las partes afectadas y se prepararon los PARs correspondientes. En el Componente 1, como los diseños específicos fueron completados durante la ejecución como resultado de un proceso de selección altamente participativo, los impactos adversos sobre terceros fueron identificados y mitigados durante la ejecución. La unidad ejecutora analizó los impactos de la alineación de la vía propuesta de acuerdo con las directrices OP 4.12. Su primera medida fue reducir el número de propiedades que pudieran verse potencialmente afectadas de 233 a 25 al aceptar una alineación irregular de la vía (que requirió un permiso especial de la autoridad

²⁰ Las Licencias son emitidas por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

municipal), con el fin de acomodar a familias de bajos ingresos cuyas viviendas estaban ocupando el área en que debía construirse aceras, así como unidades de vivienda consolidadas que estaban ocupando el derecho de vía. Como resultado, sólo 25 propiedades fueron incluidas en el plan abreviado de reasentamiento (o Plan Abreviado de Afectación de Predios) como partes afectadas. El proyecto cubrió el costo y la mano de obra para reconstruir los muros y las partes de las viviendas principales en los mismos lotes dentro del derecho de vía. El plan abreviado de reasentamiento fue preparado y divulgado adecuadamente antes del inicio de las obras en la zona afectada. No existen cuestiones pendientes desde el punto de vista de las salvaguardas sociales.

7. Durante la ejecución del Componente 2, la unidad ejecutora (Municipio de El Alto) reveló la existencia de documentación relativa a la "cesión voluntaria de tierras" que habría sido planificada mucho antes de la fase de identificación del proyecto original, pero que habría sido ejecutada luego de la participación del Banco. La unidad ejecutora preparó, en consecuencia, un plan abreviado de reasentamiento involuntario para proporcionar una compensación retroactiva y en especie a los 11 propietarios que habían cedido la tierra. Las partes afectadas expresaron su deseo de obtener títulos legales para sus terrenos (con su nueva superficie) así como conexiones de agua y saneamiento como compensación.

Procesos de Difusión y Consulta Pública

8. Las consultas en el marco del proyecto fueron realizadas por las unidades ejecutoras de cada componente. En el caso de La Paz, las consultas con la población afectada y con los beneficiarios del proyecto en general son constantes y periódicas. Por medio de un efectivo componente de desarrollo comunitario, tienen lugar consultas significativas de manera regular y bajo el liderazgo del personal del programa. En el caso de El Alto, su capacidad y desempeño en términos de consultas ha sido insuficiente durante el proyecto original y ha sido identificada como un aspecto fundamental que requiere ser fortalecido antes de la ejecución del financiamiento adicional. La unidad ejecutora está llevando a cabo un proceso de selección para contratar a un oficial de desarrollo comunitario para dirigir procesos potenciales de reasentamiento.

9. En términos de los mecanismos de solución de quejas durante la ejecución de obras, las comunidades beneficiarias del Componente 1 supervisan activamente tanto el proceso de licitación (comprobando que el programa esté cumpliendo con el calendario previsto para la publicación de anuncios de licitación y contratación de las empresas constructoras), así como la calidad de las obras, a través de sus comités comunitarios para la calidad de las construcciones. El equipo de desarrollo comunitario del programa apoya estas prácticas de rendición de cuentas basadas en la demanda, proporcionando actualizaciones informativas a los líderes de la comunidad de manera colaborativa y semanal. En caso de que los miembros de la comunidad siguieran insatisfechos con el diseño o la calidad de las obras, luego de consultar con el equipo de desarrollo comunitario, las quejas son registradas en el cuaderno de la supervisión de obras y atendidas. Si el supervisor y el comité comunitario de calidad no pudieran llegar a un acuerdo, la cuestión se plantea al supervisor del programa. La comisión de transparencia del gobierno de la ciudad de La Paz es el siguiente nivel de apelación. Por otro lado, la solución de quejas en El Alto no ha sido tan eficaz. Las partes afectadas del plan abreviado de reasentamiento expresaron sus preguntas o quejas directamente al supervisor de obras o a la unidad ejecutora del proyecto, ya que el equipo no mantuvo un enlace constante con la comunidad para trabajar con ellos

directamente. Este mecanismo también ha carecido de un tercero independiente para gestionar adecuadamente las apelaciones.

B. Implicaciones relacionadas con las salvaguardas para las actividades a ser incorporadas bajo el FA

10. Con respecto a la aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales del Banco, el Financiamiento Adicional ha sido clasificado con la Categoría B y activa las mismas tres políticas del Proyecto Original:

- OP / BP 4.01 Evaluación Ambiental
- OP / BP 4.11 Recursos Culturales Físicos
- OP / BP 4.12 Reasentamiento Involuntario

11. Los Marcos de Gestión Ambiental (MGA) y los Marcos de Política de Reasentamiento (MPR) han sido revisados y actualizados cuando fue necesario por las unidades ejecutoras del proyecto. Los especialistas del Banco han revisado los marcos actualizados y consideran que son satisfactorios.

12. *Evaluación Ambiental (OP 4.01)*. El FA financiará proyectos de infraestructura muy similares a los financiados por el PO. A pesar de los efectos negativos a corto plazo generados durante el proceso de construcción, el proyecto tendrá principalmente impactos ambientales positivos. La Evaluación Ambiental (EA) del PO identificó potenciales impactos negativos de las intervenciones de obras civiles (emisiones atmosféricas, emisiones de ruido, eliminación de residuos sólidos y otros) que es probable que se generen dentro de las actividades de FA. El Plan de Manejo Ambiental preparado para el PO identificó medidas de mitigación que han sido evaluadas como adecuadas para ser aplicadas a las actividades del FA. Los Marcos de Gestión Ambiental (MGAs) desarrollados para el PO en el marco de cada componente han sido actualizados para reflejar las mejoras en los protocolos de seguimiento a ser aplicados. El Componente 1 del Proyecto (La Paz) está más avanzado en el proceso de preparación de subproyectos; todos los subproyectos han sido identificados en los 24 barrios seleccionados y los diseños técnicos han sido concluidos. En cuanto al MGA, la unidad ejecutora elaboró los documentos de evaluación (Fichas Ambientales) y ha obtenido las licencias ambientales para todos los subproyectos. No se identificaron acciones de mitigación específicas para los subproyectos y se han incorporado acciones de mitigación generales – relacionadas con el nivel de partículas suspendidas, el ruido y normas de seguridad durante la construcción - en el Manual Operativo. Los documentos de licitación para los contratistas incluirán la obligación de desarrollar e implementar los planes de manejo para manejar de manera adecuada las acciones de mitigación ambiental. Las mismas serán supervisadas de cerca por el GAMLP a través de reportes trimestrales (los modelos de los reportes están incluidos en el Manual Operativo). Todos los instrumentos de salvaguardas aplicables han sido publicados antes de la evaluación inicial del proyecto²¹.

13. Los subproyectos específicos a ser financiados por el Componente 2 (El Alto) aún no han sido identificados, por lo tanto se aplicará un enfoque marco. El Marco de Gestión Ambiental

²¹ Incluyendo los Marcos de Gestión Ambiental actualizados y las licencias ambientales.

(MGA) ha sido revisado y actualizado por la unidad ejecutora según ha sido necesario. Los especialistas del Banco han revisado los marcos actualizados y los han encontrado satisfactorios. El MGA ha sido publicado otra vez antes de la evaluación inicial del proyecto.

14. *Recursos Culturales Físicos (OP 4.11)*. Sobre la base de conocimientos y experiencias existentes, no se prevé el hallazgo de bienes culturales en las áreas del proyecto; sin embargo, debido a la naturaleza de las obras previstas, los MGAs establecen procedimientos para el "hallazgo casual" o equivalentes en caso de que dichos bienes sean hallados.

15. *Reasentamiento Involuntario (OP 4.12)*. Para el Componente 1, luego de la finalización de los subproyectos financiados por el PO, el GAMLP preparó un informe final para analizar las lecciones aprendidas de la aplicación de la MPR del proyecto. El documento destaca los beneficios del plan de reasentamiento abreviado como un instrumento para aumentar la sostenibilidad del proyecto, la seguridad en el barrio y el valor de las propiedades e identifica medidas para mejorar el costo-efectividad de las obras de compensación (cuando fuere necesario). Sobre la base del informe, el GAMLP preparó un nuevo MPR (Política de Salvaguarda de Reasentamiento Involuntario). El nuevo MPR es más específico en cuanto a los procedimientos de ejecución que el MPR original e incluye la metodología propia del Programa para clasificar los impactos adversos sobre activos individuales. La metodología fue desarrollada prestando especial atención a dar respuesta a la necesidad de reemplazar los muros perimetrales de los beneficiarios de los proyectos con el fin de acomodarlos dentro del nuevo derecho de vía, que fue el tipo más común de impacto durante el proyecto original. El MPR actualizado ha sido revisado por el Banco y declarado satisfactorio.

16. Dado que todos los diseños de los subproyectos han sido concluidos en el marco del Componente 1, el GAMLP ha preparado un Plan Abreviado de Reasentamiento (PAR), según lo estipulado en el MPR. El PAR describe los impactos de las obras a ser ejecutadas, identifica los 8 individuos afectados y establece como medida de mitigación la sustitución en especie de sus muros perimetrales. Todos los instrumentos de salvaguardas aplicables han sido publicados antes de la evaluación inicial del proyecto²².

17. En el caso del Componente 2, el MPR original ha sido actualizado por el GAMEA. No se incluyeron grandes cambios, sólo modificaciones para alinear la descripción y el diseño del proyecto con el FA propuesto. El MPR actualizado ha sido revisado por el Banco y declarado satisfactorio. El MPR ha sido publicado otra vez antes de la evaluación inicial.

18. El proyecto financiará los costos de ejecución y supervisión derivados del MPR y el PAR de cada componente, con la excepción de la adquisición de tierras (ya sea para la ejecución de las obras y/o para compensar a las partes afectadas), la cual no es considerada un gasto elegible.

19. Finalmente, el especialista social del Banco ha revisado la aplicabilidad de la OP 4.10 sobre Pueblos Indígenas e identificó que esta política no es activada ya que la población objetivo no cumple con los cuatro criterios de identificación. Si bien la población beneficiaria es de origen aymara, se ha asentado en las ciudades de La Paz y El Alto como migrantes económicos urbanos. Como tal, no tiene un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios

²² Incluyendo los Marcos de Gestión Ambiental actualizados, las licencias ambientales y el PAR.

ancestrales en el área del proyecto. Además, la estructura de gobierno en la que participa activamente es común a las zonas urbanas del país y, por lo tanto, no se distingue de aquellas de la sociedad dominante. Si bien los indígenas aymaras migrantes no cumplen con los cuatro criterios de la Política Operacional (OP) 4.10, ni requieren procesos específicos separados del resto de los beneficiarios del proyecto que les serían otorgados en el marco de la Política, estas poblaciones sí mantienen su lengua y raíces culturales. El Proyecto ha incorporado este hecho, tanto operacionalmente – por medio de la adopción de prácticas de comunicación específicas, como en las obras financiadas – por medio de la incorporación de diseños y símbolos tradicionales en las obras de los barrios. El espíritu de la política se mantiene ya que en ambos componentes, 1 y 2, se ha asegurado que los especialistas sociales de las unidades ejecutoras proporcionen apoyo culturalmente apropiado y se comuniquen con los beneficiarios en su idioma preferido.

20. *Análisis Social:* Según la ley boliviana, los organismos de ejecución tienen que preparar un Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA) para todas las inversiones en infraestructura realizadas. La sección de análisis social incluye información sobre la población beneficiaria de cada subproyecto como datos demográficos básicos, indicadores sociales (salud, educación e identificación indígena), indicadores sobre acceso a servicios públicos, transporte y la prevalencia de la titulación de la propiedad. Esta información sirve como insumo para el diseño y la ejecución de los subproyectos. Los TESA de los barrios a ser financiados en el marco del Componente 1 del FA han sido revisados por el Banco y los encontró satisfactorios. Para el Componente 2, el análisis TESA para dos potenciales subproyectos iniciales (los anteproyectos de un subproyecto han sido revisados y comentados por el equipo técnico del Banco) está siendo preparado por el GAMEA.

Anexo 5: Gestión Financiera y Desembolsos

I. Principales Hallazgos de la Evaluación de Capacidad de Gestión Financiera

1. Como parte del proceso de preparación del financiamiento adicional para el Proyecto de Infraestructura Urbana de Bolivia, el equipo de GF realizó una revisión de la adecuación de los acuerdos actuales de GF, basada principalmente en el desempeño en el marco del proyecto original, que es considerado moderadamente satisfactorio. El FA propuesto seguirá siendo ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) a través del Programa de Barrios y Comunidades de Verdad para el Componente 1 y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) para el Componente 2, con el apoyo de un equipo dedicado (Grupo de Coordinación y Asesoramiento, GCA). En consecuencia, se prevé que los acuerdos de gestión financiera para el financiamiento adicional se basen ampliamente en la capacidad existente y en los acuerdos existentes; fortaleciéndolos y/o ajustándolos para asegurar una ejecución del proyecto sin problemas, sobre todo teniendo en cuenta el plazo definido para la ejecución del FA. Las áreas que aún requieren mejoras están relacionadas con i) los procesos y procedimientos internos para la aprobación y tramitación del pago de planillas de avance, que actualmente causan retrasos significativos; ii) las funciones y responsabilidades de las unidades de línea dentro del GAMEA (Oficialía Mayor de Obras y Medio Ambiente (OMOMA), Oficialía Mayor de Administración y Finanzas (OMAF) y GCA) que participan en la ejecución del proyecto, también con el objetivo de mejorar la coordinación interna; y iii) el fortalecimiento de la preparación de informes financieros (IFRs) en el GAMLP. Para abordar estas cuestiones, está en curso una revisión a fondo de los procesos internos y esos acuerdos se verán reflejados en el Manual Operativo ajustado de los dos ejecutores.

2. El propósito de este anexo es explicar en detalle las principales características de los acuerdos de gestión financiera, identificando en cada caso las áreas o aspectos que necesitan ser fortalecidos. Con la información disponible sobre los sistemas públicos de gestión financiera de Bolivia, las entidades involucradas y las características del proyecto, el riesgo inherente de GF del proyecto es calificado como **Sustancial** principalmente debido a: i) la capacidad institucional en general limitada del sector público; ii) la falta de una adecuada coordinación entre el GCA y las unidades de línea del GAMEA, lo cual provoca retrasos en la ejecución del proyecto; y iii) la falta de conocimiento y familiaridad del personal del GAMEA con los requerimientos del proyecto y del Banco, lo cual provoca retrasos en el proceso de toma de decisiones. En relación al riesgo de control de GF, se lo considera **Sustancial** porque si bien el GAMLP y hasta cierto punto el GAMEA, han puesto en marcha y mantenido acuerdos básicos, los procesos y procedimientos internos en ambas entidades son largos y burocráticos y generan retrasos en la aprobación y procesamiento de pagos. El riesgo general de GF es **Sustancial** aunque tiene en cuenta el contexto y el entorno operativo del proyecto.

3. Sobre la base de la evaluación efectuada, y el desempeño en el marco del proyecto existente, los acuerdos de GF ya existentes, fortalecidos según lo acordado, pueden ser considerados aceptables para el Banco.

II. Acuerdos para la Gestión Financiera

4. El FA será ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) a través del Programa Barrios y Comunidades de Verdad (BCdV) (Componente 1) y por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), con el apoyo del GCA, para el Componente 2, quienes han establecido estructuras definidas y procesos, procedimientos, instrumentos y sistemas bien definidos. Sin embargo, es necesario cierto reforzamiento.

5. *Uso de los Sistemas Gestión Financiera Pública (GFP).* Al igual que otros proyectos en la cartera de Bolivia, el Proyecto de Infraestructura Urbana de Bolivia - Fase II estará plenamente integrado y será ejecutado a través del Presupuesto Municipal, y se beneficiará de la utilización de aquellos elementos de GFP que funcionan bien, tal como el SIGMA (Municipal), la Cuenta Única del Tesoro en dólares estadounidenses para los desembolsos del Banco y la Cuenta Única Municipal (CUM) para procesar pagos, complementándolos cuando sea necesario para garantizar que las necesidades y riesgos del proyecto sean abordados adecuadamente, sobre todo en lo que respecta a los controles internos, información financiera y auditoría. En este marco, las secciones siguientes describen algunas disposiciones específicas.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP)

6. *Disposiciones de Organización y de Dotación de Personal.* En lo que se refiere a la gestión financiera, el GAMLP sigue un modelo desconcentrado, bajo el cual las tareas de gestión financiera son delegadas a la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), bajo el Gerente General del Programa. En general, el Programa BCdV reporta directamente a la Unidad de Coordinación de Programas del Gobierno Municipal, que a su vez reporta directamente al Despacho del Alcalde. Como parte de su estructura, la GAF incluye un Especialista Financiero y un funcionario administrativo para el proyecto financiado por el Banco, cuyos roles y responsabilidades dentro del GAMLP están bien definidos. Si bien se considera que la estructura existente es suficiente para llevar a cabo tareas de GF relacionadas con el FA ya que el personal de GF ha desarrollado la experiencia necesaria para llevar a cabo tareas de gestión financiera relacionadas con el financiamiento adicional, todavía existen debilidades en su desempeño y se requerirá un estrecho seguimiento por parte del Banco. En resumen, la función de gestión financiera será efectuada por la GAF del Programa en colaboración con la Unidad Financiera del GAMLP, que se encarga de procesar pagos a través de la CUM.

7. *Programación y Presupuesto.* La preparación de la planificación y del presupuesto anual seguirá las normativas locales establecidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), así como las instrucciones emitidas por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), según sea el caso. Estas normas e instrucciones se complementan con directrices específicas incluidas en el manual operativo para la preparación de un plan operativo anual por componente/subcomponente del proyecto, que pueda ser utilizado de manera consistente para fines de monitoreo. El Programa BCdV necesita asegurarse de que el presupuesto registrado en el SIGMA sea consistente con el Programa Anual, de modo que también pueda utilizarse como una herramienta fiable para el seguimiento del presupuesto. Para ello, existe la necesidad de fortalecer la coordinación entre el equipo técnico y la GAF.

8. *Contabilidad - Sistema de Información.* El GAMLP debe cumplir las Normas de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el Proyecto utilizará el Plan General de Contabilidad

establecido por la Oficina del Contador General (Dirección General de Contabilidad Fiscal). El proyecto se beneficiará del uso del SIGMA (municipal), de la CUT en dólares estadounidenses, para recibir los desembolsos del Banco y de la CUM (en moneda local) para procesar los pagos. El uso del SIGMA se complementará con el uso del SIMAF, un sistema de información de gestión diseñado e implementado para permitir el registro, control y reporte de transacciones del proyecto, tanto en dólares estadounidenses como en moneda local. El SIMAF también permite el registro de las transacciones del proyecto realizados con cargo a todas las fuentes de financiamiento (crédito de la AIF y contraparte del GAMLP) y siguiendo una clasificación más funcional (componente/subcomponente), para la emisión adicional de informes financieros y estados de gastos. Se deberían efectuar ajustes menores al SIMAF para garantizar que las transacciones en el marco del FA puedan ser registradas en cuentas separadas y posteriormente incorporadas en los IFRs. Al igual que en la Fase I, las transacciones del proyecto y la preparación de los estados financieros seguirán la base contable de efectivo.

9. La contraparte estará a cargo del GAMLP y, si bien los pagos con fondos de contrapartida serán realizados directamente a través de la Dirección Especial de Finanzas, estos fondos serán presupuestados y registrados en el marco del proyecto. Eventualmente, los barrios beneficiarios de La Paz efectuarán contribuciones en especie para el proyecto. Esas contribuciones serán registradas en el SIMAF y valoradas siguiendo los criterios establecidos por el GAMLP mensualmente; estos criterios serán incorporados en el Manual Operativo.

10. *Procesos y procedimientos.* El GAMLP debe cumplir con los requisitos locales relacionados con los sistemas de gestión y control (Ley SAFCO), los cuales están parcialmente integrados en el funcionamiento del SIGMA en lo que se refiere a la preparación y ejecución del presupuesto. En ese marco, el GAMLP ha establecido procesos y procedimientos internos detallados, algunos de ellos operados a través de sistemas de procesamiento interno. En la práctica, la ejecución de la primera fase del proyecto ha demostrado la necesidad de simplificar y agilizar tales procesos y procedimientos, especialmente los relacionados con la aprobación de las planillas de avance de contratos de obras civiles para realizar los pagos, lo cual requiere la participación de varias unidades de línea (por ejemplo, la Dirección de Fiscalización/Oficialía Mayor de Infraestructura Pública). Para ello, un consultor independiente fue contratado para dar soporte al Programa BCdV en la revisión, simplificación y racionalización de los procesos actuales. Los procesos revisados serán actualizados en el Manual Operativo del proyecto. Los procesos y procedimientos todavía requerirán un seguimiento estrecho por parte del Banco para garantizar su correcta aplicación.

11. *Información financiera.* Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas en la sección de referida al Sistema de Información de Contabilidad, y como se ha hecho en la Fase I actual, los informes financieros intermedios (IFRs) serán emitidos directamente desde el sistema de información existente (SIMAF). Al igual que en la Fase I, los IFRs serán los siguientes: i) fuentes y usos de fondos, partidas de conciliación (si fuese necesario) y saldos de caja, con los gastos clasificados por componente/subcomponente del proyecto; y ii) un estado de inversiones, reportando el semestre en curso y las operaciones acumuladas en comparación con la planificación en curso, así como notas que expliquen las variaciones importantes. Sobre la base de los problemas de planificación mencionados anteriormente, se debe asegurar que las estimaciones presupuestarias reflejadas en los IFRs, que se utilizan a efectos de seguimiento, sean consistentes con la información y las estimaciones administradas por las unidades técnicas

encargadas de la gestión de contratos. Los informes incluirán los recursos del crédito y los fondos locales (municipales y contribuciones en especie de los barrios). Estos informes serán preparados y presentados al Banco de manera semestral, a más tardar 30 días después del final de cada semestre calendario. Los informes seguirán siendo preparados en moneda local y en dólares estadounidenses. De manera anual, el proyecto también preparará estados financieros del proyecto que incluyan cifras acumuladas para todo el año calendario (31 de diciembre).

12. *Auditoría.* Los informes anuales de auditoría sobre los estados financieros del proyecto, incluida la carta de gerencia, deben ser presentados al Banco dentro de los seis meses siguientes al final del año fiscal del Prestatario (31 de diciembre). La auditoría debe ser realizada por una firma auditora privada independiente aceptable para el Banco y bajo términos de referencia aprobados por el Banco. El costo de las auditorías será financiado con fondos del crédito y la selección seguirá los procedimientos estándares del Banco. El alcance de la auditoría será definido por el proyecto en acuerdo con el Banco, sobre la base de los requisitos específicos del proyecto y en respuesta, como resultare apropiado, a los riesgos identificados. Entre los requisitos de auditoría se incluyen los siguientes:

Tipo de Auditoría	Fecha de Presentación
Estados Financieros del Proyecto	30 de junio
Consideraciones Especiales – Estados de Gastos	30 de junio

De conformidad con la política de acceso a la información del Banco, los estados financieros anuales auditados serán puestos a disposición del público a través del sitio web del GAMLP.

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA)

13. *Disposiciones de Organización y de Dotación de Personal.* En línea con los acuerdos de ejecución definidos al interior del GAMEA y el apoyo proporcionado por el GCA, los roles y las responsabilidades para las tareas de gestión financiera se definen como sigue: i) "Oficialía Mayor de Obras y Medio Ambiente (OMOMA)" seguirá siendo la unidad técnica encargada de aprobar el plan operativo anual preparado por el GCA sobre la base del plan de adquisiciones previamente acordado con el Banco. El GCA es responsable de iniciar cualquier proceso de selección y contratación y la OMOMA deberá aprobar los servicios o productos recibidos; ii) el GCA preparará el presupuesto del proyecto sobre la base del plan de adquisiciones aprobado y procesará su aprobación a través de la Dirección Especial de Planificación para el Desarrollo. La Oficialía Mayor Administrativa y Financiera estará a cargo de registrar el presupuesto aprobado - como parte del presupuesto municipal- y de procesar las transacciones del proyecto a través del SIGMA y la CUM; el GCA se encargará de preparar las solicitudes de pago, registrar las transacciones procesadas en el SIGMA en el sistema de información del proyecto, preparar informes financieros (incluidos las solicitudes de retiro y los estados de gastos) y coordinar las revisiones de auditoría. El GCA cuenta con un Coordinador de Proyecto, un Especialista Financiero y un Asistente Administrativo.

14. Los términos de referencia para el personal del proyecto se encuentran definidos en el Manual Operativo; cualquier nuevo proceso de selección deberá seguir los procedimientos de

selección y contratación del Banco. Los contratos del personal de GF son suscritos de manera anual y, sujeto a una evaluación satisfactoria, son extendidos por un período similar.

15. *Programación y Presupuesto.* La preparación de la planificación y del presupuesto anual seguirá las normativas locales establecidas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), así como las instrucciones emitidas por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), según sea el caso. Estas normas e instrucciones son complementadas con directrices específicas incluidas en el manual operativo para la preparación de un plan operativo anual por componente/subcomponente del proyecto, que pueda ser utilizado de manera consistente para propósitos de monitoreo. Si bien, por lo general todos estos procedimientos están bien establecidos, el registro oportuno y adecuado del presupuesto requiere de una coordinación adecuada entre la OMOMA, el GCA y la OMAF.

16. *Contabilidad - Sistema de Información.* El GAMEA debe cumplir las Normas de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el Proyecto utilizará el Plan General de Contabilidad establecido por la Oficina del Contador General (Dirección General de Contabilidad Fiscal). El proyecto se beneficiará del uso del SIGMA (municipal), la CUT en dólares estadounidenses, para recibir los desembolsos del Banco y la CUM (en moneda local) para procesar los pagos.

17. Las transacciones procesadas en el SIGMA deberán ser registradas en un sistema de información del proyecto, siguiendo una clasificación más funcional (componente/subcomponente) y por fuente de financiamiento, para la emisión adicional de informes financieros y estados de gastos. Al igual que en la Fase I, las transacciones del proyecto y la preparación de los estados financieros seguirán la base contable de efectivo.

18. *Procesos y procedimientos.* El GAMEA debe cumplir con los requisitos locales relacionados con los sistemas de gestión y control (Ley SAFCO), los cuales están parcialmente integrados en el funcionamiento del SIGMA – que es operado por la OMAF - en lo que se refiere a la preparación y ejecución del presupuesto. Sin embargo, los procesos y procedimientos se han vuelto largos y burocráticos, en parte debido a la falta de claridad sobre los roles y responsabilidades de las entidades involucradas, a la falta de coordinación y comunicación adecuada y también a los cambios en la rotación del personal del GAMEA (por ejemplo, OMAF).

19. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la Fase I, se está revisando los procesos y procedimientos con todas las unidades involucradas a fin de agilizar y simplificar la aprobación de las planillas de avance de obras civiles. Todos los cambios serán actualizados en el Manual Operativo del proyecto. Los procesos y procedimientos todavía requerirán un seguimiento estrecho de parte del Banco, para asegurar su correcta aplicación.

20. *Información financiera.* Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas en la sección de referida al Sistema de Información de Contabilidad, y en línea con los acuerdos actuales, los informes financieros intermedios (IFRs) serán emitidos directamente desde el sistema de información existente. Al igual que en la Fase I, los IFRs serán los siguientes: i) fuentes y usos de fondos, partidas de conciliación (si fuese necesario) y saldos de caja, con los gastos clasificados por componente/subcomponente del proyecto; y ii) un estado de inversiones,

reportando el semestre en curso y las operaciones acumuladas en comparación con la planificación en curso, así como notas que expliquen las variaciones importantes. Los informes incluirán los recursos del crédito y los fondos locales. Estos informes serán preparados y presentados al Banco de manera semestral, a más tardar 30 días después del final de cada semestre calendario. Los informes serán preparados en moneda local y en dólares estadounidenses. De manera anual, el proyecto también preparará estados financieros del proyecto que incluyan cifras acumuladas para todo el año calendario (31 de diciembre).

21. *Auditoría.* Los informes anuales de auditoría sobre los estados financieros del proyecto, que incluyan la carta de gerencia, deben ser presentados al Banco dentro de los seis meses siguientes al final del año fiscal del Prestatario (31 de diciembre). La auditoría deberá ser realizada por una empresa de auditoría privada independiente aceptable para el Banco y bajo términos de referencia aprobados por el Banco. El costo de las auditorías será financiado con fondos del crédito y la selección seguirá los procedimientos estándares del Banco. El alcance de la auditoría será definido por el proyecto en acuerdo con el Banco, sobre la base de los requisitos específicos del proyecto y en respuesta, como resultare apropiado, a los riesgos identificados. Entre los requisitos de auditoría se incluyen los siguientes:

Tipo de Auditoría	Fecha de Presentación
Estados financieros del Proyecto	30 de junio
Consideraciones Especiales – Estados de Gastos	30 de junio

De conformidad con la política de acceso a la información del Banco, los estados financieros anuales auditados serán puestos a disposición del público a través del sitio web del GAMEA.

III. Acuerdos para el Flujo de Fondos y Desembolsos (para ambos municipios)

22. En general, el Programa Barrios de Verdad-GAMLP y GCA-GAMEA están familiarizados con las políticas y procedimientos de desembolso del Banco. Al igual que en el crédito original, se utilizarán los siguientes métodos de desembolso: anticipos, reembolsos y pagos directos. En virtud del método de anticipo y a fin de facilitar la ejecución del proyecto, se mantendrá una Cuenta Designada (CD) en dólares estadounidenses en el Banco Central de Bolivia. La CD para cada entidad se abrirá como una "Libreta" separada dentro de la Cuenta Única del Tesoro en dólares estadounidenses. Los fondos depositados en la CD como anticipo seguirán las políticas y procedimientos de desembolsos del Banco a ser descritos en el Convenio de Financiamiento y en la Carta de Desembolso. En virtud de los acuerdos existentes, los fondos serán transferidos de la CD a la CUM (Cuenta Única Municipal) en una Libreta específica, de la cual se realizarán todos los pagos en bolivianos.

23. *Condiciones para el Desembolso.* El monto total de los fondos no desembolsados del Proyecto Original se encuentra en el Componente 2. Dados los retos enfrentados en el pasado durante la ejecución bajo este Componente, el Convenio de Financiamiento para el FA propuesto incluye la siguiente condición para el desembolso sólo para los fondos asignados al Componente 2: Que los fondos asignados a este componente en el marco del Proyecto Original sean completamente desembolsados y que el GAMEA cuente con una unidad ejecutora con todo el

personal requerido (que incluye a un coordinador de proyecto y especialistas en gestión financiera, adquisiciones y temas sociales).

24. El límite máximo de anticipo a la CD será de US\$1.000.000. El valor mínimo para las solicitudes de pagos directos y reembolsos, así como los umbrales para el suministro de documentación de respaldo para los gastos del proyecto en virtud de los métodos de anticipo y reembolso, seguirán siendo los mismos que los de la Fase I, y serán reflejados en la Carta de Desembolso.

Anexo 6: Adquisiciones

I. Principales Hallazgos de la Evaluación de Capacidad sobre Adquisiciones

1. La capacidad y los acuerdos para las adquisiciones en el marco del Componente 1 siguen siendo adecuados. Desde la última revisión, la unidad ejecutora del Programa BCdV ha mejorado su sistema de información sobre contrataciones, lo cual fue una recomendación de la revisión posterior de adquisiciones realizada en abril de 2010. También ha contratado a un especialista en adquisiciones para los subproyectos financiados por el proyecto propuesto²³. Estas condiciones deben mantenerse para evitar la rotación del personal de adquisiciones y aumentar su especialización en la aplicación de las políticas y normas del Banco. Para el Componente 2, la capacidad en adquisiciones es débil. No se cuenta con un especialista en adquisiciones dedicado con un conocimiento adecuado de las normas del Banco y la supervisión de contratos, lo que puede aumentar significativamente el riesgo de una ejecución ineficaz. El Banco y el GCA han acordado las siguientes medidas de fortalecimiento a ser implementadas por el GAMEA/GCA: (i) la actualización del Manual Operativo del proyecto antes de la efectividad, (ii) la inclusión de Disposiciones Especiales de Adquisiciones en el Convenio Legal, (iii) la contratación de un especialista en adquisiciones competente antes de que el proyecto obtenga la efectividad y (iv) la capacitación del personal fiduciario en la administración de contratos.

II. Acuerdos para las Adquisiciones

2. Las adquisiciones en el marco del proyecto propuesto serán llevadas a cabo de acuerdo con las "Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones " de enero de 2011, y las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones" de enero de 2011, y las disposiciones estipuladas en el Convenio Legal. Para cada contrato a ser financiado por el Crédito, los diferentes métodos de adquisición o métodos de selección de consultores, la necesidad de pre-calificación, los costos estimados, los requisitos de revisión previa y el plazo, han sido acordados entre el País Receptor y la AIF en el Plan de Adquisiciones. El Plan de Adquisiciones será actualizado al menos una vez al año o cuando sea necesario para reflejar las necesidades reales de la ejecución del proyecto y las mejoras en la capacidad institucional. El Manual de Operaciones del proyecto incluirá más detalles sobre los procesos y acuerdos para las adquisiciones.

3. El Componente 1 comprende la adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría para la mejora de barrios suburbanos de la ciudad de La Paz. Los contratistas serán seleccionados por medio de procedimientos competitivos de licitación. El Componente 2 incluye la construcción de vías urbanas y de infraestructura asociada y actividades de asistencia técnica. Para las vías urbanas, se llevarán adelante procesos competitivos de licitación por lotes con el fin de adjudicar el contrato a uno o más Contratistas para ejecutar las obras de infraestructura. Los servicios de supervisión de obras serán contratados mediante un proceso de selección de consultores. Para el componente de generación de capacidades, se seleccionará

²³ Existe un especialista de adquisiciones dedicado para cada uno de los financiamientos de organizaciones multilaterales/bilaterales del Programa BCdV.

firmas consultoras o consultores individuales de manera competitiva. El GAML P y el GAMEA serán responsables de llevar a cabo, supervisar y coordinar las actividades de adquisiciones.

4. *Adquisición de Obras:* Las obras adquiridas en el marco de este proyecto podrán incluir la construcción de avenidas con pavimento rígido, mejoras en las redes pluviales, infraestructuras municipales menores, etc. No se prevé el uso del método de Licitación Pública Internacional (LPI), pero podría ser utilizado dependiendo del monto estimado del contrato (> US\$ 3.000.000). Paquetes que alcancen un valor inferior a US\$3.000.000 en su conjunto podrán ser adquiridos mediante procesos de Licitación Pública Nacional (LPN). Los procedimientos de Comparación de Precios (CP) podrán ser utilizados para contratos de hasta US\$250.000. La contratación de obras bajo los métodos de LPN o comparación de precios se basará en documentos de licitación satisfactorios para el Banco.

5. *Adquisición de Bienes y de Servicios Distintos a los de Consultoría:* Los bienes a ser adquiridos en el marco del proyecto incluyen, entre otros: bienes para construcciones civiles necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto en el Componente I; bienes (equipamiento, mobiliario, materiales, etc.) adquiridos para la ejecución del proyecto para cada Componente. La adquisición de bienes se llevará a cabo utilizando los documentos estándar de licitación del Banco (DEL) para todas las licitaciones públicas internacionales (LPI) y documentos de licitación satisfactorios para el Banco para los métodos de licitación pública nacional (LPN) o de comparación de precios (CP).

6. Todos los anuncios de licitación deberán ser publicados en la página web del proyecto, la página web del Gobierno (SICOES) y por lo menos en un periódico de amplia circulación nacional. Los anuncios e información de adjudicación de contratos de licitaciones públicas internacionales deberán ser publicados en el *United Nations Development Business online (UNDB online)*, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.60 de las Normas de Adquisiciones.

7. *Selección de Consultores:* Se podrá contratar firmas consultoras para las actividades de formación y generación de capacidades, estudios técnicos, auditorías, evaluaciones y apoyo a las comunidades. La contratación de firmas consultoras será llevada a cabo utilizando la Solicitud de Propuestas (SP) estándar del Banco. Las firmas internacionales deberán tener la oportunidad de participar en todas las solicitudes de más de US\$100.000. Las listas cortas de consultores para servicios cuyo costo estimado sea inferior a US\$200.000 o su equivalente por contrato podrán estar compuestas exclusivamente de consultores nacionales (firmas registradas o constituidas en el país), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.7 de las Normas de Consultoría. La selección de Firmas Consultoras se realizará bajo el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) para todos los contratos por un monto estimado superior a US\$100.000.

8. *Selección de Servicios de Consultoría Individual:* Los servicios de consultoría individual serán contratados principalmente para la Gerencia del Proyecto y para el asesoramiento técnico, principalmente en cuestiones sustantivas del proyecto. Los Términos de Referencia, las descripciones de puestos de trabajo, las calificaciones mínimas, las condiciones de empleo, los procedimientos de selección y el alcance de la revisión del Banco de estos

procedimientos para contratar "Consultores de Línea" y los documentos deberán ser descritos en el Manual Operativo y el contrato deberá ser incluido en el Plan de Adquisiciones.

9. Deberá utilizarse un sitio web del proyecto, un sitio web del gobierno (SICOES) y un periódico de circulación nacional para anunciar las expresiones de interés como la base para la conformación de listas cortas de firmas consultoras y consultores individuales y para publicar información sobre los contratos adjudicados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.28 de las Normas de Consultoría y según lo dispuesto por la legislación local. Los contratos que se prevé cuesten más de US\$100.000 serán anunciados en el *UNDB online*. Las listas cortas de consultores para servicios cuyo costo estimado sea inferior a US\$100.000 o su equivalente por contrato podrán estar compuestas enteramente de consultores nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.7 de las Normas de Consultoría.

10. *Costos Operativos*: El proyecto financiará costos incrementales de funcionamiento del GAMEA y el costo operativo de la unidad ejecutora, que incluye: salarios, costos de viaje y viáticos para las misiones del personal del proyecto (con exclusión de los funcionarios públicos); establecimiento y funcionamiento del monitoreo y la supervisión, auditorías técnicas y financieras; operación y mantenimiento de las oficinas del proyecto, incluidos los servicios públicos y de telecomunicaciones; adquisición, operación y mantenimiento de equipos de oficina y de terreno, incluidos los vehículos, necesarios para las actividades del proyecto. Estos costos de operación serán administrados de conformidad con las Normas de Adquisición del Banco, según corresponda. Esta adquisición también se realizará utilizando DEL del Banco o DEL Nacionales en acuerdo con el Banco.

11. *Manual Operativo (MO)*: El MO, para cada entidad, incluirá todos los procedimientos, reglas y normas para la ejecución de todos los aspectos del Proyecto, incluyendo pero sin ser limitativo: los acuerdos institucionales; el funcionamiento del equipo de coordinación del proyecto; planificación, monitoreo y evaluación del proyecto; revisión social y ambiental del proyecto, informes, comunicaciones, recursos humanos; adquisiciones; gestión administrativa y financiera. El MO sólo podrá ser enmendado mediante el acuerdo por escrito entre el Banco y las agencias ejecutoras.

Umbral para los métodos de adquisición y revisión previa

Categoría de Gasto	Monto del Contrato (Umbral) (US\$000)	Método de Adquisición	Revisión Previa del Banco
1. Obras	>3,000	LPI	Todas
	3,000>250	LPN	Las primeras dos de cada año
	<250	Comparación de Precios	Las primeras dos de cada año
	Independientemente del monto	CD	Todos
2. Bienes	>200	LPI	Todos
	200>50	LPN	Primeros dos cada año
	<50	Comparación de Precios	Primeros dos cada año
	Independientemente del monto	CD	Todos

Categoría de Gasto	Monto del Contrato (Umbral) (US\$000)	Método de Adquisición	Revisión Previa del Banco
3. Servicios de Consultoría	>100	SBCC	Todos
	<100	SBCC, SBC, SCC, SBPF, SBMC (según lo indicado en el Plan de Adquisiciones)	Todos los TdR Los procesos de selección son revisados dos veces al año (Ex Post).
	Independientemente del monto	SSF	Todos
4. Consultores Individuales	>25	CI	Todos
	<25	CI	Todos los TdR Los procesos de selección son revisados dos veces al año (Ex Post). Todos los contratos son adjudicados bajo SSF y personal clave.
	Independientemente del monto	SSF	Todos (excluyendo los subproyectos comunitarios)
Monto total de los contratos sujetos a revisión previa: US\$970.000			
Notas: LPI: Licitación Pública Internacional; LPN: Licitación Pública Nacional; CD: Contratación Directa; SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección cuando el Presupuesto es Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección basada en las Calificaciones de los Consultores; SSF: Selección con base en una Sola Fuente.			

Anexo 7: Elementos Principales del Programa BCdV

1. El Municipio de La Paz puso en marcha el Programa Barrios de Verdad (más tarde llamado Barrios y Comunidades de Verdad) en el año 2000 para mejorar la calidad de vida de los hogares más pobres que viven en las afueras de la ciudad de La Paz. El Programa BCdV financia el diseño y ejecución de proyectos para mejorar la infraestructura física, así como para fortalecer la participación y habilidades de la comunidad. El BCdV pretende modernizar 200 barrios (190 en distritos urbanos y 10 en distritos rurales) hasta el año 2015; hasta la fecha, 75 barrios han sido intervenidos.

2. Los 24 barrios a ser financiados por el FA siguieron los procedimientos regulares del Programa, como se describen a continuación.

3. Comunidades elegibles presentan propuestas de proyectos al municipio para su financiamiento. Las propuestas deben incluir inversiones físicas e iniciativas de desarrollo comunitario. El Cuadro 4 a continuación incluye los tipos de intervenciones que pueden ser financiados por el proyecto.

Cuadro 4. Inversiones bajo el Programa BCdV

Infraestructura Física	Desarrollo Comunitario
Pavimento de caminos y aceras	Actividades de fortalecimiento de la organización comunitaria para realizar la supervisión de las obras, garantizar la apropiación y sostenibilidad y cumplir con las contribuciones en especie a los proyectos.
Construcción de paradas de transporte	Titulación de la propiedad
Construcción de escaleras de acceso del barrio	Respuesta a emergencias naturales y seguridad ciudadana: Entrenamiento básico para la identificación y reducción de riesgos y mejora de la preparación
Mejoramiento de drenajes y construcción de drenajes nuevos	Mujeres Emprendedoras: Asistencia técnica a mujeres para crear microempresas
Construcción de muros de contención	Documentación y lecciones aprendidas: Financia la elaboración de Memorias de ejecución de subproyectos (denominadas Libros Amarillos)
Creación de áreas verdes y reforestación	
Construcción de puntos de transferencia de recolección de residuos sólidos	
Construcción o mejora de centros comunitarios y centros de atención infantil	
Construcción o mejora de instalaciones	

deportivas	
Instalación de saneamiento básico domiciliario	
Provisión de alumbrado público	
Obras menores de mitigación de riesgos	

Proceso de Selección de Barrios

4. Los barrios son seleccionados mediante un proceso competitivo o "concurso". El programa BCdV ya ha realizado cinco concursos para seleccionar barrios beneficiarios. Las directrices operativas para cada uno de ellos son publicadas con reglas claras y plazos establecidos. El primer filtro se refiere a la ubicación de los Barrios; deben estar dentro de las regiones (o Macro-Distritos) que han sido identificados como los más marginados y vulnerables (Periférica, Max Paredes, Zona Sur o San Antonio). Además, para ser elegibles, los barrios deben contar con planes topográficos aprobados, tener una estructura organizacional formal (Junta de Vecinos) y deben tener, por lo menos, un porcentaje de cobertura de agua de 75%. Todos los barrios que cumplan con estos criterios son invitados a las reuniones de información y difusión, donde se les describe el Programa y se les anima a presentar propuestas de financiamiento. Cada concurso incluye los pasos que se describen a continuación:

5. **Preselección:** El Programa BCdV focaliza barrios sobre la base de indicadores de pobreza y marginalidad (línea de pobreza del Municipio de La Paz). En esta etapa, el Programa verifica que cada Barrio cumpla con los siguientes requisitos:

- Al menos 100 parcelas familiares
- Al menos el 75% de las parcelas deben estar ocupadas
- Al menos el 80% de las parcelas ocupadas deben estar ocupadas por los propietarios
- El ingreso familiar promedio debe ser menor o igual a 3 salarios mínimos
- Reconocimiento legal (personería jurídica) de los representantes del barrio
- Los representantes vecinales no deben estar condenados o bajo investigación
- La comunidad debe participar en la preparación de la aplicación
- El costo estimado del proyecto no debe superar los Bs. 3 millones (US\$ 375.000)

6. **Asistencia Técnica:** Los barrios preseleccionados recibirán capacitación sobre cómo aplicar al proceso de selección. La capacitación tiene como objetivo orientar a la comunidad en su proceso de establecimiento de prioridades, a fin de beneficiar e involucrar a la mayor cantidad de gente posible.

7. **Validación:** Una vez que las aplicaciones estén dentro, el personal técnico del programa visitará la asociación de vecinos con el fin de evaluar y validar la viabilidad y el costo estimado de las obras solicitadas.

8. **Puntaje:** Con el fin de garantizar la transparencia, el programa ha creado una comisión para clasificar las propuestas. La Comisión está compuesta por representantes del Comité de Seguimiento del Programa, la Federación de Asociaciones de Barrios, los vice-alcaldes de los macro-distritos y el coordinador del Programa BCdV. La Comisión (i) se asegura de que las solicitudes presentadas por los barrios cumplan con los criterios de selección y (ii) otorga puntaje

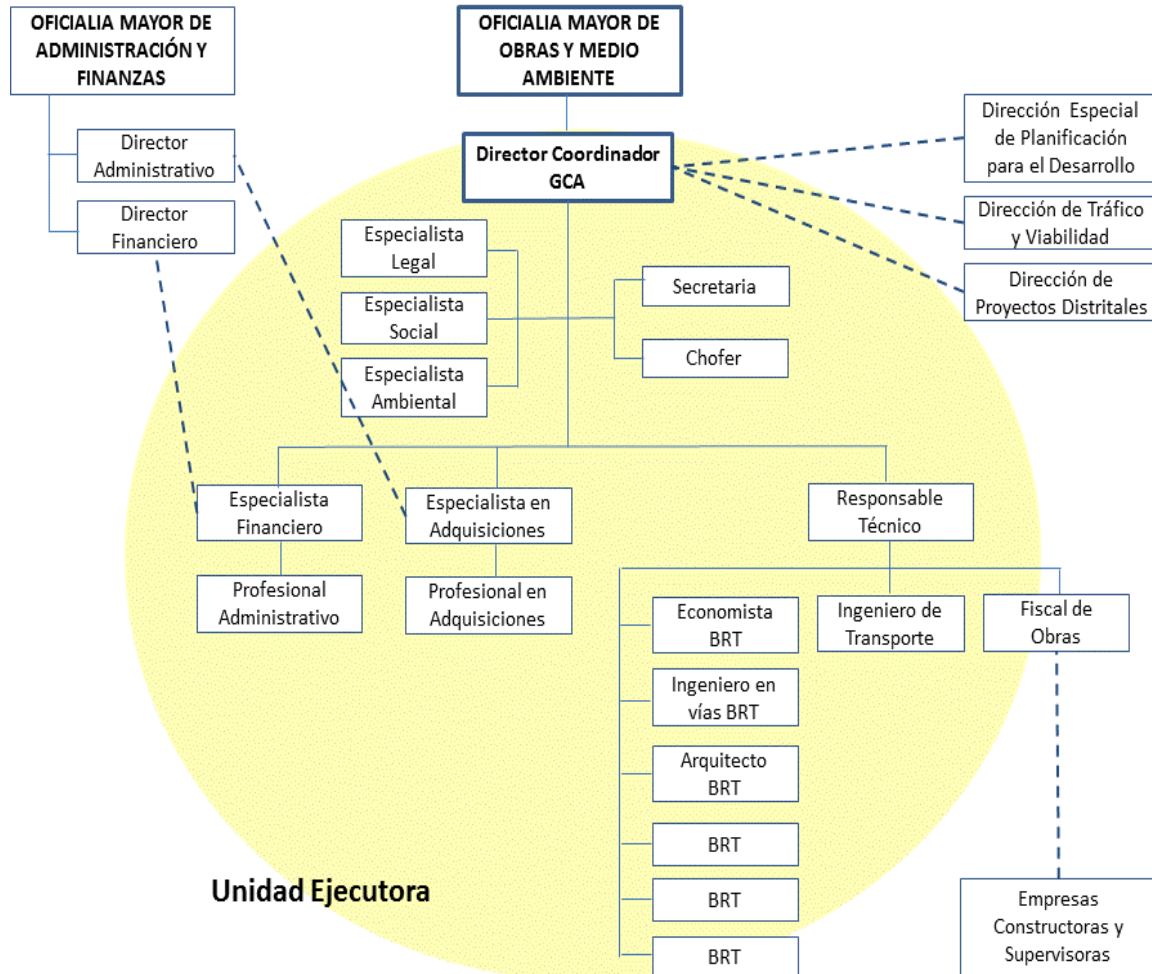
a las aplicaciones sobre la base de un sistema de coeficientes para cada característica del proyecto, tales como características de las calles y aceras, características de la vivienda, drenaje pluvial, número de familias y miembros de la familia, número de habitaciones por familia, la existencia y características de las instalaciones sociales y deportivas, el nivel de vulnerabilidad, el consumo y la disponibilidad de energía eléctrica, la representatividad de la junta de vecinos (como es reconocida por la comunidad) y la presentación del acuerdo de compromiso por parte de la comunidad. Por otra parte, se otorgan puntos adicionales a las solicitudes presentadas por barrios mancomunados, hogares encabezados por mujeres y por la presentación temprana de las solicitudes²⁴.

9. **Anuncio de los ganadores y firma de acuerdos:** Los ganadores son anunciados en una ceremonia presidida por el alcalde. Algunas semanas después del anuncio, las Juntas de Vecinos firman dos acuerdos con el Programa BCdV mediante los cuales acuerdan: (i) participar en las actividades de acompañamiento y establecer su contribución de contraparte y (ii) dar sostenibilidad al esfuerzo a través de la operación y mantenimiento.

²⁴ La metodología de puntuación ha sido revisada por el Banco y está incluida en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Anexo 8. Acuerdos Institucionales para la Ejecución (Organigramas)

I. OMOMA-GCA²⁵.



²⁵ El organigrama de la Fase 1 del Proyecto se presenta en el Anexo 11.

II. Programa Barrios y Comunidades de Verdad

